



Ayuntamiento de

Águilas

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/2	El Pleno

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2018**

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de junio de 2018
Duración	Desde las 20:00 hasta las 22:40 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª María del Carmen Moreno Pérez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Vicente Ruiz Robles

D.ª Rosalía Casado López

D. Tomás Consentino López

D.ª Isabel Fernández Martínez

D. Cristóbal Casado García

D.ª Encarnación Navarro Guerrero

D. Luis López Sánchez

D.ª Lucía Ana Hernández Hernández

D. Ginés Desiderio Navarro Aragoneses

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.ª Isabel María Soler Hernández

D.ª Ana María Miñarro Asensio

D.ª María Patrocinio Martínez García

D. Isidro Carrasco Martínez

D. Juan José Asensio Alonso

D.ª Clara Valverde Soto

D. Francisco José Clemente Gallardo

D. Carlos Alfonso Bartolomé Buitrago

GRUPO MIXTO:

D.ª María Elia Olgoso Rubio

D.ª Isabel María Torrente Zorrilla

SECRETARIO GENERAL:

D. Diego José Mateos Molina

Ausente:

D. Francisco Navarro Méndez

Número total de asistentes: 20

Número de ausentes: 1



Una vez verificada por el señor Secretario la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) Parte resolutive:

1. APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 2018-0006, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2018, Y DEL ACTA NÚMERO 2018-0007, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018.
2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.
3. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL MUNICIPIO DE ÁGUILAS (EXPTE. 4268/2018).
4. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE DESLINDE DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL CON EL DE PULPÍ (EXPTE. 3789/2018).
5. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LAS DOS FIESTAS DE ÁMBITO LOCAL PARA EL PRÓXIMO AÑO 2019 (EXPTE. 4497/2018).
6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA E INFANCIA PARA QUE LA ZONA SITUADA FRENTE A LOS COCEDORES DE LEVANTE, JUNTO AL EMBARCADERO DEL HORNILLO, SE DENOMINE COMO 'MIRADOR DE JOAN MANUEL SERRAT' (EXPTE. 4605/2018).
7. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE RECHAZO DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE QUE PRETENDE LLEVAR A CABO EL AYUNTAMIENTO DE PULPÍ ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA.
8. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA FAVORECER EL USO DE VEHÍCULOS NO CONTAMINANTES.
9. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MIXTO PARA LA ACOGIDA POR RAZONES HUMANITARIAS A PERSONAS DEL BARCO 'AQUARIUS'.
10. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

B) Actividad de control:

11. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LA TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA ECONÓMICO-PRODUCTIVA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

C) Ruegos y preguntas:

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 2018-0006, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2018, Y DEL ACTA NÚMERO 2018-0007, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE



2018.

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido de las minutas de las Actas correspondientes a la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2018 y a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2018, distribuidas con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, son aprobadas por unanimidad de los señores asistentes.

2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2003, se da lectura por doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto, al siguiente artículo de la Constitución:

«Artículo 140.

La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.»

3. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL MUNICIPIO DE ÁGUILAS (EXPTE. 4268/2018).

Se da cuenta por el señor Secretario General del informe-propuesta favorable emitido por doña Rosario Martínez López, jefa de la Sección de Contratación, Patrimonio y Pedanías, de fecha 15 de junio de 2018, relativo al expediente de su razón, dictaminado favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Infraestructuras y Contratación, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de junio, en los siguientes términos:

«Por la Secretaria de la sesión se da lectura al informe-propuesta elaborado por la jefa de la Sección de Contratación, Patrimonio y Pedanías, cuyo contenido aquí se reproduce:

“Visto el borrador de la modificación del Reglamento regulador del Servicio de Agua Potable al Municipio de Águilas, la funcionaria que suscribe pasa a emitir informe sobre el procedimiento a seguir para su aprobación.

El procedimiento para el ejercicio de la potestad reglamentaria viene regulado por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Título VI.- De la iniciativa legislativa y de la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones, artículos 127 a 133; y por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 49.

Siendo el Reglamento que nos ocupa la modificación del hasta ahora vigente aprobado por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 1970, se ha prescindido de la consulta previa prevista en el artículo 133 de la Ley 39/2015.



Ayuntamiento de

Águilas

En consecuencia, se propone que por el Pleno Corporativo en la próxima sesión que celebre, previo informe de la Comisión Informativa de Infraestructuras y Contratación, se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR INICIALMENTE la modificación del Reglamento regulador del Servicio de Agua Potable al Municipio de Águilas.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO.- Para el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá elevada a definitiva la aprobación del Reglamento que nos ocupa.”

Sometida a votación la anterior propuesta, es aprobada por mayoría simple, con los votos a favor de don Tomás Consentino López, don Cristóbal Casado García y doña Isabel Fernández Martínez, y la abstención de don Juan José Asensio Alonso, don Francisco Navarro Méndez, don Francisco José Clemente Gallardo y doña María Elia Olgoso Rubio; no habiendo votos en contra.

El asunto se somete a resolución del **Pleno Corporativo** en la próxima sesión que celebre.»

Realizada la tramitación correspondiente y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento regulador del Servicio Público de Abastecimiento de Agua Potable al Municipio de Águilas, en los términos en que figura en el expediente instruido al efecto.

SEGUNDO.- Someter dicha modificación del Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aguilas.sedelectronica.es>].

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación del Reglamento en el portal web del Ayuntamiento [www.ayuntamientodeaguilas.org], con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO.- Facultar a la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Como explicación de voto, se produce la siguiente intervención por don Tomás Consentino López, Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo:

«Quiero aprovechar la explicación de voto para decir que lo que se ha hecho ha sido actualizar



y modernizar el reglamento más antiguo de los que teníamos en vigor por parte de la Corporación, que, tal y como ha leído el señor Secretario, data de 1970.

Lo hemos actualizado fundamentalmente a las nuevas realidades tecnológicas del servicio, buscando con ello una mayor seguridad jurídica fundamentalmente en un servicio tan importante, como es el servicio de agua potable, para nuestros vecinos.

Los trabajos se han ido desarrollando con los técnicos municipales y ahora se abre el periodo de treinta días para que los vecinos y vecinas y cualquier interesado puedan manifestar algo para poder seguir mejorando este reglamento, que, como digo, regula un servicio tan importante como es el abastecimiento de agua potable.

Muchas gracias.»

4. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE DESLINDE DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL CON EL DE PULPÍ (EXPTE. 3789/2018).

Antes de iniciarse el estudio y debate de este asunto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, explica que los puntos números 4 y 7 del orden del día, previo acuerdo del equipo de Gobierno; del Grupo Municipal Popular, proponente de la moción incluida en el punto número 7, y de todos los grupos, se van a refundir en un punto conjunto de todos los Grupos Políticos Municipales, que lo va a pasar a leer el señor Secretario, y se va a hacer un debate de un turno de intervención cada grupo que así lo desee.

El señor Secretario General, don Diego José Mateos Molina, informa que, debido a la confluencia en un mismo punto y al interés común de la complementariedad de ambas iniciativas, se ha propuesto, y así se ha acordado, hacer un único acuerdo refundiendo las dos iniciativas, la del Grupo Municipal Popular y la de la señora Alcaldesa, y se incorporarán al cuerpo de la moción las exposiciones de motivos de ambas iniciativas.

A continuación, se da lectura por el señor Secretario General a la propuesta conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales (Popular, Socialista y Mixto), que queda redactada en los siguientes términos tras la refundición de las iniciativas del Grupo Municipal Popular y de la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, que fueron dictaminadas favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a las Comisiones Municipales Informativas de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de junio, y de Infraestructuras y Contratación, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de junio, respectivamente:

«Recientemente hemos tenido noticia del acuerdo plenario del vecino Ayuntamiento de Pulpí en el que se ha aprobado el inicio del expediente para tramitar el deslinde del término municipal de Pulpí con el término de Águilas.

Por informaciones publicadas en diarios de la provincia de Almería, hemos podido saber que las reivindicaciones del Ayuntamiento de Pulpí hacen referencia a la titularidad de la playa de los Cocedores, pero que, según la información publicada por 'el Diario de Almería', el deslinde solicitado estaría basado, según esta Corporación, en archivos históricos, y que también pondría bajo estudio la pertenencia al término municipal de Pulpí de otras playas que han sido siempre del término de Águilas y además nunca ha habido desacuerdo al respecto, como es la playa de la Higuera, por ejemplo.

Las relaciones con el Ayuntamiento de Pulpí siempre han sido excelentes, siempre ha habido un buen clima de entendimiento, de colaboración y de solidaridad entre municipios vecinos que no debería destruirse por cuestiones territorialistas.



No obstante, el inicio del expediente que pretende iniciar el Ayuntamiento de Pulpí daña los intereses de Águilas y los aguileños, incluso los intereses del resto de ciudadanos de la Región de Murcia, pues también supondría alterar los límites de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por ello, entendemos que es necesario un posicionamiento de los grupos municipales que representamos a los aguileños en la Corporación Municipal en el sentido de rechazar cualquier alteración de los límites de nuestro municipio que nos perjudique, personándonos como parte interesada en el expediente que se pretende iniciar y poder formular cuantas alegaciones sean necesarias para que sean tenidas en cuenta a la hora de resolver este expediente de deslinde en el Consejo de Ministros del Gobierno de España previo informe del Instituto Geográfico Nacional.

Con fecha del pasado 18 de mayo ha tenido entrada, en Registro General, el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Pulpí, en sesión ordinaria celebrada el día 11 del mismo mes, relativo al expediente de “Deslinde del Término Municipal de Pulpí con el de Águilas”, por el que se inicia dicho deslinde, se nombra la composición de la Comisión del mismo y se requiere a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial para nombrar representantes en la misma.

Examinada la legislación que resulta de aplicación; a saber:

- ✓ Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- ✓ Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- ✓ Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.
- ✓ Ley 6/1988, de 28 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.
- ✓ Real Decreto 3426/2000, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el procedimiento de deslinde en términos municipales pertenecientes a distintas Comunidades Autónomas.

En cuanto a esta última fuente legal, sus artículos 2 y 3, textualmente, establecen:

“Artículo 2. Procedimiento en caso de mutuo acuerdo.

1. Para la demarcación, deslinde y amojonamiento de los términos municipales, el Pleno de cada uno de los Ayuntamientos afectados por la línea divisoria nombrará una comisión compuesta por el Alcalde y tres Concejales, los cuales, con el Secretario de la Corporación y el perito que designe cada Ayuntamiento, verificarán la operación de que se trate. Los Concejales serán sustituidos por tres vecinos mayores de edad en los municipios en los que rija el sistema de Concejo abierto.

2. Dicha designación se comunicará por cada Ayuntamiento a su Comunidad Autónoma y Diputación Provincial para que, en un plazo de quince días, procedan a designar cada una de ellas hasta un máximo de tres representantes, que se incorporarán a la correspondiente comisión de deslinde. Se entenderá que aquellas renuncian a su derecho si no designan a sus representantes en el plazo indicado.

3. Además de los integrantes de las citadas comisiones, al acto de realización material del deslinde asistirán únicamente, por cada municipio, dos personas que por su avanzada edad y acreditado juicio puedan justificar el sitio en el que estuvieron los mojones o señales divisorias, los propietarios de los terrenos que haya de atravesar el deslinde y las fuerzas de seguridad que hayan de garantizar el mantenimiento del orden.

4. Las comisiones se reunirán en la fecha y lugar que, de mutuo acuerdo, determinen los respectivos Alcaldes, que deberá comunicarse a sus integrantes con una antelación mínima de diez días, facilitándoles todos los antecedentes de que dispusieran. Si hubiere conformidad en la fijación de la línea límite, las comisiones levantarán acta conjunta que lo acredite y procederán de común acuerdo a la colocación con carácter provisional de los hitos o mojones que señalen los límites. Dicha acta conjunta deberá ser ratificada por los Plenos de los Ayuntamientos afectados dentro de los quince días siguientes al acto, con el cuórum exigido por el artículo 47.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, elevándose a definitivo el deslinde efectuado por las comisiones. Las respectivas Alcaldías remitirán certificación del acuerdo plenario y copias del acta de deslinde a la Diputación Provincial y a la Comunidad Autónoma correspondiente, a la Dirección General para la Administración Local del Ministerio para las Administraciones Públicas y al Instituto Geográfico Nacional, en un plazo de cinco días desde la celebración de la sesión plenaria.”

“Artículo 3. Procedimiento en caso de divergencias.

1. Cuando existan divergencias entre las comisiones de deslinde respectivas en cuanto al modo de determinar el lugar por donde debe pasar la línea divisoria o en el que hayan de colocarse los hitos o mojones, cada comisión



Ayuntamiento de Águilas

levantará acta por separado, en la que hará constar todos los datos, antecedentes y detalles que estimen necesarios para justificar su apreciación, y con esto se dará por terminado el acto. Las Alcaldías respectivas remitirán las actas, con los demás antecedentes, a la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas, en un plazo de cinco días desde la celebración del acto.

2. Cuando, aun existiendo acuerdo entre las comisiones designadas para el deslinde, su acta conjunta no fuese ratificada por el Pleno de cualquiera de los Ayuntamientos afectados, en el plazo de cinco días desde la adopción del acuerdo plenario se remitirá a la Dirección General para la Administración Local certificación del mismo, en la que deberán precisarse los puntos en los que exista discrepancia, juntamente con todos los antecedentes. Asimismo, deberá notificarse en el mismo plazo el acuerdo plenario al otro Ayuntamiento afectado por el deslinde, a efectos de que por este se proceda a remitir a la citada Dirección General certificación de su acuerdo plenario y copia del acta conjunta de deslinde levantada por las comisiones con los demás antecedentes de que disponga, también en un plazo de cinco días desde la adopción de su acuerdo plenario.

3. En los casos previstos en los dos apartados anteriores, la citada Dirección General deberá comprobar la adecuación del procedimiento a la tramitación establecida en el presente Real Decreto durante un plazo no superior a treinta días, contados a partir de la recepción de la última documentación remitida por cualquiera de los Ayuntamientos que hubieren de participar en el procedimiento. Cuando comprobase la existencia de alguna irregularidad en el procedimiento, dispondrá su retroacción al trámite que resultase procedente, señalando, en su caso, la fecha o el plazo para la realización de las actuaciones pertinentes.

4. Si el procedimiento se hubiese tramitado correctamente, o, en su caso, una vez subsanadas las deficiencias observadas en su tramitación, la Dirección General para la Administración Local remitirá copia del expediente al Instituto Geográfico Nacional, requiriéndole dentro del plazo señalado en el apartado anterior para que, en un plazo de diez días, designe al ingeniero o ingenieros que deban personarse sobre el terreno en unión de las antedichas comisiones, a fin de llevar a cabo, a la vista y de conformidad con los documentos indicados, el deslinde de los términos municipales correspondientes.

5. Para la realización de dicho deslinde, la Dirección General para la Administración Local convocará a un nuevo acto a las comisiones de deslinde designadas de acuerdo con los apartados 1 y 2 del artículo 2, para que junto con las personas señaladas en el apartado 3 del mismo artículo y con el ingeniero o ingenieros designados por el Instituto Geográfico Nacional y un representante de cada una de las correspondientes Delegaciones del Gobierno se personen en el lugar y fecha que se determinen al efecto.

6. Si se produjese acuerdo en el acto de deslinde regulado en el apartado anterior, se procederá de la forma prevista en el apartado 4 del artículo 2.

7. En caso de persistir la desavenencia, las comisiones de deslinde levantarán actas con el contenido indicado en el apartado 1 de este artículo, que serán remitidas por las Alcaldías respectivas a la Dirección General para la Administración Local en un plazo de cinco días desde la celebración del acto. El ingeniero o ingenieros del Instituto Geográfico Nacional presentes deberán remitir su informe a la Dirección General para la Administración Local en el plazo de diez días desde la celebración del acto.

8. Cuando aun existiendo acuerdo entre las comisiones designadas para el segundo acto de deslinde, su acta no fuese ratificada por el Pleno de cualquiera de los Ayuntamientos afectados, se procederá de la forma prevista en el apartado 2 de este artículo.

9. En los casos a que se refieren los apartados 7 y 8 de este artículo, la Dirección General para la Administración Local, dentro de los diez días siguientes a la recepción de la documentación, remitirá copia completa del expediente al Instituto Geográfico Nacional, para que emita el correspondiente informe-propuesta de deslinde en un plazo de treinta días.

10. Recibido el informe-propuesta, se dará traslado del mismo a los Ayuntamientos, las Diputaciones Provinciales y las Comunidades Autónomas afectados por el deslinde, concediéndoles audiencia para que en un plazo de quince días puedan remitir a la Dirección General para la Administración Local las alegaciones y observaciones que consideren oportunas.

11. La Dirección General para la Administración Local elevará el expediente al Ministro de Administraciones Públicas para su remisión al Consejo de Estado junto con su propuesta de resolución dentro de los veinte días siguientes, a efectos de la emisión del preceptivo Dictamen.

12. A la vista del dictamen del Consejo de Estado, el Ministro de Administraciones Públicas dictará la resolución motivada que proceda dentro de los veinte días siguientes a la recepción del mismo, notificándola a los Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas interesados, y al Instituto Geográfico Nacional, disponiendo su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Dentro de los quince días siguientes a la notificación de la resolución, el ingeniero o ingenieros que designe el Instituto Geográfico Nacional procederá, en su caso, a fijar el lugar de colocación de los hitos o mojones definitivos, corriendo a cargo de los Ayuntamientos implicados o de las Comunidades Autónomas afectadas la monumentalización de los mismos.”

Siguiendo, pues, el procedimiento establecido, dado el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Pulpí, este Ayuntamiento de Águilas se ve abocado a nombrar una Comisión para la fijación de la línea de deslinde entre ambos municipios, y ello sin entrar a valorar, en este momento, los argumentos utilizados por el Pleno de Pulpí para incoar el expediente de deslinde.

Con fecha 2 de junio pasado, desde la Diputación de Almería se nos ha comunicado el nombramiento de sus representantes en la Comisión de deslinde creada por Pulpí.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista, Popular y Mixto elevamos al Pleno



ordinario la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- El Ayuntamiento de Águilas manifiesta de modo expreso su rechazo a cualquier alteración de los límites de nuestro término municipal promovida por el Ayuntamiento de Pulpí.

2º.- El Ayuntamiento de Águilas se personará como parte interesada en el expediente de deslinde ante la Administración del Estado, en el caso de que el Ayuntamiento de Pulpí lo instase.

3º.- El Ayuntamiento de Águilas insta al Gobierno regional a coadyuvar de forma consensuada en la defensa de los límites territoriales de nuestro municipio y de nuestra región frente a la reivindicación del Ayuntamiento de Pulpí.

4º.- Nombrar la Comisión de deslinde, que está compuesta por la Alcaldía-Presidencia y los Concejales don Tomás Consentino López (suplente don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses), doña Isabel María Soler Hernández (suplente don Francisco Navarro Méndez) y doña Isabel María Torrente Zorrilla (suplente doña María Elia Olgoso Rubio), asistida por el Secretario de la Corporación, don Diego José Mateos Molina, y el Arquitecto Municipal, don Francisco Javier Rollán Sánchez (suplente don Juan de Dios Hernández García).

5º.- Comunicar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la designación para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 3426/2000, proceda en el plazo de quince días a designar un máximo de tres representantes a incorporar a dicha Comisión de deslinde.

6º.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos trámites resulten necesarios que se concatenen del acuerdo a adoptar.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Isabel María Soler Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Como los textos expositivos de ambas iniciativas son lo suficientemente clarificadores, tampoco me voy a extender en exceso. Simplemente, se trata de, ante la iniciativa del Ayuntamiento de Pulpí vecino de proceder, vamos a decir, a la revisión de los términos territoriales de su municipio, que afectan lógicamente al nuestro, es obvio que el municipio de Águilas y nosotros, que representamos aquí a todos los aguileños, tenemos que dar un paso y hacer algo.

La iniciativa que el Grupo Municipal Popular registra irá en este sentido, en el de obtener un pronunciamiento político de todos los representantes públicos en la Corporación referente a esto, en el sentido de rechazar cualquier alteración de los límites territoriales de nuestro municipio, porque entendemos además que son unos límites que han sido pacíficos durante muchísimo tiempo, nunca ha habido ninguna reivindicación seria en este sentido hasta ahora, y entendemos que no pedimos ni más ni menos, ni que nos den más terreno, ni menos, que los límites no se alteren, porque entendemos que son pacíficos.

Obviamente, de cara a que se inicie el expediente, que ya se ha iniciado, y haya que defender los límites territoriales, habrá que alegar lo que se tenga que alegar, y yo creo que en este sentido nuestros técnicos, el arqueólogo, los documentalistas que tenemos en la casa, tendrán que hacer un trabajo de investigación para dar los apoyos en este sentido.

Tampoco es agradable que las relaciones con el Ayuntamiento de Pulpí, que siempre han sido estupidas de colaboración, se puedan ver enturbiadas por este tipo de cuestiones territorialistas. Además, entendemos que no tiene ningún sentido. Esperemos desde luego que el expediente se pueda resolver de la manera más satisfactoria posible y más amistosa posible, pero que en ningún caso perjudique los intereses de Águilas y de los aguileños.

También en la iniciativa, al igual que el Grupo Municipal Popular, el equipo de Gobierno así lo ha entendido, y además es así como debe de ser pues está regulado en el Decreto 3426 del 2000, no



solamente estamos hablando ya de los límites territoriales que afectan a nuestro término municipal, estamos hablando además, al ser el municipio de Águilas limítrofe de la Comunidad Autónoma, de que se pueden ver alterados los límites territoriales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En ese sentido, no ya solamente puede afectar a todos los aguileños, es que además esta iniciativa afecta al interés de todos los murcianos, por pequeña que sea la alteración. Por eso nosotros pedimos que la Comunidad Autónoma coadyuve, es decir, colabore con el Ayuntamiento de Águilas y con la Comisión Técnica, ellos también tendrán que nombrar otros representantes, para defender los intereses de Águilas y de la Región de Murcia, que también se están viendo alterados.

Decir que la creación de la Comisión Técnica ya lo manifestamos en la comisión respectiva, en la de Infraestructuras, que desde luego naturalmente estamos de acuerdo, porque lógicamente, además del pronunciamiento político, que es lo que pretendíamos con la moción del Grupo Municipal Popular, es necesario realizar pasos, y el primer paso que hay que dar, tal y como nos marca el Real Decreto 3426, es nombrar esa comisión técnica en la que están representados todos los representantes de los grupos parlamentarios, y desde luego personal técnico, que es sin duda alguna el que yo creo que debe de hacer una labor de documentación para defender nuestros intereses.

Por eso entendemos que ambas iniciativas desde luego son compatibles, y lo que desde luego es importantísimo es que salga el acuerdo unánime de todo el municipio de Águilas en este sentido, que yo estoy segura de que lo va a ser, y desde luego que este asunto se resuelva de la manera más amistosa posible para seguir teniendo las buenas relaciones que tenemos con el vecino Ayuntamiento de Pulpí.

Nada más.»

Por el Grupo Municipal Socialista y el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, Contratación Públicas, Nuevas Tecnologías y Urbanismo:

«Por nuestra parte, y enlazo con la terminación de la exposición por parte de la portavoz del Grupo Popular, ningún interés más explícito de seguir manteniendo esas relaciones de buena vecindad con el municipio de Pulpí, con el que nos unen lazos no solamente territoriales sino familiares, económicos y que siempre hemos estado. Hace poco había iniciativas en cuanto al tema ferroviario de puerto seco, y ahí hemos estado nosotros apoyando.

Los primeros sorprendidos por esta reivindicación territorial, creo que extemporánea, somos nosotros, pues los municipios, tanto el de Pulpí como el de Águilas, tienen problemas más importantes que establecer ahora de manera artificial o artificiosa una reclamación territorial; pero, lógicamente, como no puede ser de otra manera, desde el equipo de Gobierno, y estamos convencidos que desde el resto de grupos del Ayuntamiento, llegados a este punto, lógicamente, van a ser muy amigos nuestros, seguirán siendo muy amigos nuestros, pero tenemos que defender los intereses legítimos de nuestros vecinos, de nuestras vecinas; en definitiva, de nuestro municipio.

Y en ese sentido sí quería poner de manifiesto que estamos de acuerdo de una manera tácita con la actual delimitación de los términos, que nosotros no somos los que hemos abierto el melón o hemos enarbolado el hacha de guerra, por utilizar términos coloquiales; pero, ¡qué duda cabe que vamos a defender con todos los elementos legales a nuestro alcance esa integridad territorial de nuestro municipio!, porque, en definitiva, es defender los intereses de nuestros vecinos.

Y, lógicamente, estamos convencidos de que desde el primer momento iba a ser una cuestión unánime, ya desde la primera declaración de intenciones –más allá de las palabras son los hechos–, y la comisión precisamente que se propone por parte de la Alcaldesa, aunque la ley dice que tiene que ser el alcalde y tres concejales, directamente sin dudarlos han sido la Alcaldesa y un representante de cada uno de los grupos municipales, precisamente porque entendemos que en esta cuestión, como decía la literatura y el acervo, ¡Fuenteovejuna, todos a una!»

A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación legalmente establecida, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros legales de la Corporación,



SE ACUERDA:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Águilas manifiesta de modo expreso su rechazo a cualquier alteración de los límites de nuestro término municipal promovida por el Ayuntamiento de Pulpí.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Águilas se personará como parte interesada en el expediente de deslinde ante la Administración del Estado, en el caso de que el Ayuntamiento de Pulpí lo instase.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Águilas insta al Gobierno regional a coadyuvar de forma consensuada en la defensa de los límites territoriales de nuestro municipio y de nuestra región frente a la reivindicación del Ayuntamiento de Pulpí.

CUARTO.- Nombrar la Comisión de deslinde, que está compuesta por la Alcaldía-Presidentencia y los Concejales don Tomás Consentino López (suplente don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses), doña Isabel María Soler Hernández (suplente don Francisco Navarro Méndez) y doña Isabel María Torrente Zorrilla (suplente doña María Elia Olgoso Rubio), asistida por el Secretario de la Corporación, don Diego José Mateos Molina, y el Arquitecto Municipal, don Francisco Javier Rollán Sánchez (suplente don Juan de Dios Hernández García).

QUINTO.- Comunicar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la designación para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 3426/2000, proceda en el plazo de quince días a designar un máximo de tres representantes a incorporar a dicha Comisión de deslinde.

SEXTO.- Facultar a la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, para la realización de cuantos trámites resulten necesarios que se concatenen del presente acuerdo.

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, interviene en los siguientes términos:

«Agradecer el trabajo tanto del departamento de Patrimonio como del Archivo Municipal, que desde el primer momento ya abrieron el expediente, están escaneando y transcribiendo actas. Toda la documentación que hay tanto en el Archivo como en Patrimonio está siendo escaneada y subida a ese expediente para tenerlo todo preparado, porque imaginamos que, lógicamente, es un procedimiento administrativo largo, y cuando desde el Ministerio o de la Comunidad Autónoma se nos requiera cualquier información ya lo tendremos todo prácticamente subido a un expediente que, por supuesto, está a disposición de todos los concejales.»

5. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LAS DOS FIESTAS DE ÁMBITO LOCAL PARA EL PRÓXIMO AÑO 2019 (EXPTE. 4497/2018).

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen favorable y unánime emitido sobre el asunto de referencia por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2018, cuyo contenido se reproduce a continuación:



«Se da lectura por el señor Secretario General al oficio remitido por la directora general de Relaciones Laborales y Economía Social de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, doña Nuria Fuentes García-Lax, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2018-E-RC-11119, de fecha 7 de junio, requiriendo de este Ayuntamiento la propuesta de las dos fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables, para el próximo año 2019, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (BOE n.º 180, de 29 de julio), sobre regulación de jornadas de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Por el Sr. Presidente Delegado, don Vicente Ruiz Robles, se propone, como ya es tradición en nuestro municipio, que dichas fiestas sean el Martes de Carnaval y el Viernes de Dolores, es decir, los días 5 de marzo y 12 de abril de 2018, respectivamente.

Visto que, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del mencionado Real Decreto 2001/1983, corresponde al Pleno Corporativo la propuesta de las fechas de las dos fiestas para su determinación y publicación por la autoridad laboral competente, es necesario que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el asunto sea informado por la comisión competente por razón de la materia.

Como consecuencia, esta Comisión de Asuntos Generales, con el voto unánime de los señores asistentes, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Proponer como fiestas locales en el municipio de Águilas, retribuidas y no recuperables, que deben ser tenidas en cuenta en el Calendario General del año 2019, las siguientes fechas:

- **5 DE MARZO, MARTES DE CARNAVAL.**
- **12 DE ABRIL, VIERNES DE DOLORES.**

SEGUNDO.- Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, dependiente de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Proponer como fiestas locales en el municipio de Águilas, retribuidas y no recuperables, que deben ser tenidas en cuenta en el Calendario General del año 2019, las siguientes fechas:

- **5 DE MARZO, MARTES DE CARNAVAL.**
- **12 DE ABRIL, VIERNES DE DOLORES.**

SEGUNDO.- Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, dependiente de la Consejería de Empleo,



Universidades, Empresa y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su conocimiento y efectos consiguientes.

6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA E INFANCIA PARA QUE LA ZONA SITUADA FRENTE A LOS COCEDORES DE LEVANTE, JUNTO AL EMBARCADERO DEL HORNILLO, SE DENOMINE COMO 'MIRADOR DE JOAN MANUEL SERRAT' (EXPTE. 4605/2018).

Se da cuenta por el señor Secretario General de la propuesta emitida sobre el asunto de referencia por doña Lucía Ana Hernández Hernández, Teniente de Alcalde delegada de Cultura e Infancia, de fecha 14 de junio de 2018, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de junio, en los siguientes términos:

«Se da lectura por el señor Secretario a la propuesta que eleva a la Comisión de Asuntos Generales, para su posterior aprobación por el Pleno municipal, doña Lucía Ana Hernández Hernández, Teniente de Alcalde delegada de Cultura e Infancia, de fecha 14 de junio de 2018, en los siguientes términos:

«Dada la trayectoria profesional del cantautor Joan Manuel Serrat, de reconocido prestigio a nivel internacional, propongo que la zona situada frente a los Cocedores de Levante, junto al Embarcadero del Hornillo, se denomine como 'Mirador de Joan Manuel Serrat', en reconocimiento a la aportación cívica e intelectual y a su compromiso con los derechos humanos.

Adjunto memoria de algunos de sus logros obtenidos a lo largo de su carrera profesional.»

Vista la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de las vías y espacios públicos y numeración de edificios del municipio de Águilas, publicada en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* n.º 87, de fecha 17 de abril de 2017, en cuyo artículo 5.º se establece el procedimiento para la denominación o alteración de vías o espacios públicos de titularidad municipal.

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior propuesta de la Concejalía de Cultura e Infancia, que es dictaminada favorablemente, por mayoría simple de los señores asistentes, con tres votos a favor, de don Vicente Ruiz Robles, doña Rosalía Casado López y doña Lucía Ana Hernández Hernández; ningún voto en contra, y cuatro abstenciones, de doña Clara Valverde Soto, don Francisco Navarro Méndez, don Juan José Asensio Alonso y doña María Elia Olgoso Rubio; por lo que, realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la denominación de la zona situada frente a los Cocedores de Levante, junto al Embarcadero del Hornillo, como 'Mirador de Joan Manuel Serrat', en reconocimiento a la aportación cívica e intelectual y al compromiso de don Joan Manuel Serrat Teresa con los derechos humanos; circunstancias, méritos y cualidades que le hacen merecedor de tal distinción.

SEGUNDO.- Requerir del Negociado de Inmobiliaria y Estadística que realice los trámites necesarios para el registro y rotulación de la zona aprobada.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a don Joan Manuel Serrat Teresa, así como a las Administraciones públicas interesadas, a las entidades, empresas y organismos que presten en el municipio servicios destinados a la colectividad y demás interesados.



CUARTO.- Facultar a la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes acuerdos.»

Interviene por el Grupo Municipal Socialista y el equipo de Gobierno doña Lucía Ana Hernández Hernández, Teniente de Alcalde delegada de Cultura e Infancia, en los siguientes términos:

«Voy a hacer una breve reseña del motivo de denominar los Cocedores del Hornillo a Joan Manuel Serrat.

Joan Manuel Serrat, cantautor, compositor, actor, trovador, poeta y músico, es una de las grandes figuras del mundo de la cultura, con gran reconocimiento a nivel internacional. Copla, tango, boleros, y el homenaje a grandes figuras de la poesía como Antonio Machado, Pablo Neruda, Miguel Hernández, Rafael Alberti, Federico García Lorca, León Felipe, Mario Benedetti, entre otros, son elementos distintivos de su obra.

Condecorado en multitud de ocasiones por su contribución a la cultura musical y literaria, entre ellos tiene diez doctorados de Honoris Causa y numerosas distinciones y premios, de los que destaco el Premio Nacional de Música Actual en 2010 y que su tema 'Mediterráneo' fue elegido como la mejor canción de la lengua española del siglo XX por la revista 'Rolling Stones' en 2006.

Igualmente, Joan Manuel Serrat ha sido reconocido por su trayectoria y compromiso con los derechos humanos. Fruto de su compromiso es que cedió los derechos del videoclip de su canción 'Mediterráneo' para apoyar la campaña 'Casa Nostra, Casa Vostra', de ayuda a las personas refugiadas.

Hablamos de un artista que lleva más de cincuenta años sobre los escenarios, y es uno de los españoles más reconocidos en el mundo de habla hispana. Se han escrito multitud de libros sobre su persona y sus canciones; canciones que han marcado su influencia sobre la vida de millones de personas, quizá porque su niñez sigue jugando en la playa, o porque sabe que solo se hace camino al andar; tal vez porque no ha encontrado mejor manera de disfrutar la vida que haciéndolo verso a verso, o porque cualquier día puede ser un gran día.

Joan Manuel Serrat, tras toda una vida cargada de éxitos, es merecedor de tener un lugar emblemático y representativo en este bello rincón del Mediterráneo como es nuestro querido pueblo, Águilas, para reconocer su excepcional contribución a la cultura y al arte universal, su trayectoria internacional y aportación a la cultura popular.

Es por todo ello por lo que propongo que la zona situada frente a los Cocedores de Levante, junto al embarcadero del Hornillo, sea denominada como 'Mirador de Joan Manuel Serrat'.

Muchas gracias.»

Sometido el asunto a deliberación del Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, con doce votos a favor, de los diez concejales del Grupo Municipal Socialista y las dos concejalas del Grupo Mixto; ningún voto en contra, y ocho abstenciones, de los ocho concejales presentes del Grupo Municipal Popular,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la denominación de la zona situada frente a los Cocedores de Levante, junto al Embarcadero del Hornillo, como 'Mirador de Joan Manuel Serrat', en reconocimiento a la aportación cívica e intelectual y al compromiso de don Joan Manuel Serrat Teresa con los derechos humanos; circunstancias, méritos y cualidades que le hacen merecedor de tal distinción.

SEGUNDO.- Requerir del Negociado de Inmobiliaria y Estadística que realice los trámites necesarios para el registro y rotulación de la zona aprobada.



TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a don Joan Manuel Serrat Teresa, así como a las Administraciones públicas interesadas, a las entidades, empresas y organismos que presten en el municipio servicios destinados a la colectividad y demás interesados.

CUARTO.- Facultar a la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes acuerdos.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Clara Valverde Soto, concejala del Grupo Municipal Popular:

«Bueno, pues nos hemos abstenido en este punto porque consideramos que ese rincón aguileño, esas maravillosas vistas que tiene el mirador del Hornillo, creo que es un sitio tan emblemático y tan maravilloso que, bueno, este Grupo Popular cree que tendría que haber llevado el nombre de un aguileño ilustre.

Son muchos los aguileños que tienen trayectorias impecables, y yo creo que ese rincón pues hubiera sido mejor denominarlo con el nombre de un aguileño que con el de Joan Manuel Serrat, un cantante que, como muchos, no ha hecho nada por Águilas y creo que ni ha venido nunca a Águilas.

Consideramos eso y por eso no hemos abstenido.»

Doña Lucía Ana Hernández Hernández:

«Pues nosotros consideramos que sí, precisamente por su canción ‘Mediterráneo’, que, como he dicho, fue el tema a la mejor canción de lengua española, y porque ha contribuido precisamente a que tantas vidas que han muerto en ese Mediterráneo haya dado los derechos del videoclip, como he explicado anteriormente.

Y si usted, que ha sido anteriormente concejala de Cultura, quería habérselo cedido a algún aguileño, tuvo la oportunidad en su momento de haberlo hecho.

Muchas gracias.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, recuerda que, al haberse unido los puntos 4 y 7, se ha modificado todo el orden del día del Pleno, por lo que el punto número 8 pasa ahora a ser el 7, y así sucesivamente.

7. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA FAVORECER EL USO DE VEHÍCULOS NO CONTAMINANTES.

Se da lectura por don Carlos Alfonso Bartolomé Buitrago, concejal del Grupo Municipal Popular, a la propuesta de fecha 14 de junio de 2018 y n.º de registro de entrada 11652 que eleva al Pleno ordinario del mes de junio, para su estudio, debate y aprobación, para favorecer el uso de vehículos no contaminantes, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de junio, del siguiente tenor:

«Todos somos conscientes del problema al que se enfrenta el planeta en un futuro no muy lejano merced al calentamiento global. Es cuestión de todos, en la medida de nuestras posibilidades, intentar mitigar los efectos que sobre el clima están causando los gases de efecto invernadero. Son muchas las acciones que desde diferentes organismos y organizaciones se están adoptando en este



sentido y que sin duda se seguirán adoptando, y los ayuntamientos dentro de sus competencias también están obligados a la adopción de medidas para favorecer la disminución de emisiones de gases contaminantes, y es de todos sabido que una de las fuentes de emisión de dichos gases son los vehículos que usan como combustible los derivados del petróleo. Para intentar favorecer el uso de vehículos no contaminantes es imprescindible tomar decisiones y acuerdos para que los ciudadanos a la hora de comprar un vehículo opten por vehículos de tecnología híbrida o cien por cien eléctricos.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Popular proponemos los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Se modifique la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, bonificando aquellos vehículos no contaminantes.

2º.- Se modifique la Ordenanza reguladora del Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en Vías Públicas Municipales, incluyendo zonas de aparcamiento en zona de ORA gratuitas para vehículos no contaminantes.

3º.- Se habiliten puntos de recarga en el municipio para aquellos vehículos no contaminantes que precisen energía eléctrica para su funcionamiento.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Carlos Alfonso Bartolomé Buitrago, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Es una medida, no es algo innovador, que desde multitud de ayuntamientos de toda España se viene adoptando. Todos somos conscientes del problema que están ocasionando en el medio ambiente las emisiones de gases, sobre todo de aquellos gases de los vehículos que usan combustibles fósiles para su funcionamiento. Una de las medidas que entendemos nosotros que se puede adoptar es fomentar el uso de vehículos no contaminantes, y la manera de fomentarlo es enfocarlo por dos lados: por un lado, en lo económico, para facilitar la compra de esos vehículos a los particulares haciéndolo más atractivo al bonificar el impuesto del sello del coche, y, por otro lado, favorecer el uso de dichos vehículos, bien facilitándoles zonas de aparcamiento, o bien facilitándoles puntos de recarga para que esos vehículos puedan funcionar.

Ya les digo que es una medida que en multitud de ayuntamientos de toda España se viene adoptando. La normativa permite a los ayuntamientos hacer modificaciones en su ordenanza fiscal, y permite que se hagan bonificaciones de hasta el 75 por ciento, tanto en función de la clase de combustible que use el vehículo, o también de hasta un 75 por ciento, en función de las características de los motores que lleven esos vehículos.

Entendemos que es una forma de apostar por el medio ambiente, de apostar por las energías renovables, por apostar por que los coches contaminen menos, y es dar una señal y es dar un aviso a la gente. ¡Oye, pues mira, usted si se va a comprar un coche se puede beneficiar de estas medidas!

Entendemos que sería beneficioso para nosotros y para el futuro de los que nos siguen.

Muchas gracias.»

Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto:

«Nuestro grupo, desde luego, como no puede ser de otra manera, estará siempre apoyando cualquier medida o cualquier iniciativa, por pequeña que sea, que contribuya a proteger el medio ambiente. El resultado de esta preocupación ha sido que hemos traído a este Pleno algunas mociones referentes al medio ambiente y al cambio climático. La última fue instar a la Comunidad Autónoma de Murcia para elaborar una proposición de ley de cambio climático, dado que nuestra Región, por su posición geográfica, su aridez, su déficit hídrico y su proceso de desertización, era muy vulnerable al cambio climático; y, por cierto, esta moción ustedes no la apoyaron, pero nosotros apoyaremos



cualquier medida que suponga mitigar los efectos que sobre el clima están causando los gases de efecto invernadero, como ustedes dicen en su propia moción.

Estamos de acuerdo en dar facilidades y bonificaciones a los vehículos no contaminantes, por supuesto, pero nos resulta paradójico, incluso un poco cínico, defender esta medida y, sin embargo, que su partido no haya defendido de una manera decidida las energías renovables, sino más bien todo lo contrario: ha obstaculizado el desarrollo de las energías limpias con la aprobación de su real decreto sobre el autoconsumo eléctrico, donde incluye el famoso impuesto al sol, que grava el autoconsumo de la energía que usan los paneles fotovoltaicos; además del impuesto al sol, también se pueden sufrir multas, según la normativa aprobada por ustedes.

Por lo tanto, no creemos que poniendo multas y poniendo impuestos al sol a los autoconsumidores de esta energía se esté apoyando mucho el uso de las energías renovables y, en consecuencia, el medio ambiente.

Por otro lado, también las quemas agrícolas, por ejemplo, son un importante problema ambiental y contaminante que ustedes tampoco han propuesto ninguna medida concreta.

Por lo tanto, vamos a apoyar la moción ya que estamos a favor de cualquier medida que suponga paliar los contaminantes de la atmósfera, pero también reclamamos medidas concretas, como favorecer el uso del transporte público, o la reducción de la actividad de las centrales térmicas, o, sobre todo, el apoyo decidido al uso de las energías renovables. Y desde luego les tengo que decir que con la normativa que hay ahora mismo vigente y sin apostar por estas energías poco se puede hacer para frenar el cambio climático.

Gracias.»

Por el Grupo Municipal Socialista y el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo:

«Primero, quiero empezar por lo que es la propia parte de argumento que ha empleado el portavoz en este caso del Grupo Popular, don Carlos Bartolomé. Dice que todos somos conscientes del problema al que se enfrenta el planeta en un futuro; todos no, casi todos. Los principales negacionistas del cambio climático y el efecto invernadero los tiene usted en su partido de forma pública y notoria. En este sentido, nos va a encontrar siempre con la argumentación.

Es verdad y no vale que diga que teníamos previsto para la próxima ordenanza fiscal la modificación en el sentido que nos propone en la moción, porque, efectivamente, no es una cuestión original, sino que desde las administraciones locales se está fomentando, en la medida de sus competencias, el uso de transporte menos contaminante –por eso se hace utilización específica–, tanto de la electricidad, como del GLP; y en ese sentido, lógicamente, no podemos por menos que aprobar la moción que nos presenta.

También es verdad que comparto con la portavoz de Águilas Puede la sorpresa, pero, bueno, siempre está bien el cambiar de opinión, ese cambio que hacen desde sus filas a la hora del interés por el medio ambiente y por el futuro del planeta, lo cual de verdad, sinceramente, aplaudimos que efectivamente vayan abriendo los ojos, y que sea uno de los objetivos de todas las formaciones políticas, de todos los ayuntamientos, de todos los equipos de gobierno, el intentar, en la medida de nuestras posibilidades, el ir fomentando el uso de energías alternativas, porque, en definitiva, va a tener un doble efecto: por una parte, el bienestar de nuestros vecinos, y, por otra parte, la repercusión económica que la adopción de estas medidas va a tener en un futuro para nuestro municipio.

Por lo tanto, ya le anuncio que vamos a votar a favor de la propuesta que nos hacen desde el Partido Popular, porque no tenemos ningún empacho en aceptar cuando hay una propuesta que tiene el interés del municipio, aunque venga propuesta por el Partido Popular.»

Don Carlos Alfonso Bartolomé Buitrago:

«En primer lugar, agradecer a los grupos representados en este Pleno el apoyo a esta moción, porque entendíamos que no podía ser de otra manera; pero, obviamente, no me puedo quedar callado



señora Elia, ni señor Tomás.

Estamos hablando del impuesto al sol. Le puedo asegurar que el impuesto al sol no existe como tal; cualquier persona que tenga una vivienda de autoconsumo 100 por 100 no va a pagar ninguna tarifa de más; si alguien tiene placas solares en su casa y se abastece únicamente de esas placas, no tiene que pagar nada. Obviamente, si una persona tiene placas solares y tiene conectado a la red eléctrica la línea de refuerzo por si acaso esas placas solares no dan luz, tiene que pagar una tarifa de respaldo, porque transportar la luz, almacenar la luz, distribuir la luz, producir esa luz, tiene un coste, y, si no lo paga esa persona que está enganchada ahí, lo tendremos que pagar el resto de españoles que tenemos que pagar esos gastos.

No se olviden de que desde el 2004 hasta el 2010 se creó un déficit de tarifa por la desmesurada y descontrolada proliferación de placas solares y energías renovables, que creó un déficit de tarifa de veinte mil millones de euros, veinte mil millones de euros que tenemos que pagar todos los españoles, o bien lo pagamos a través del recibo, o bien se paga vía impuestos; pero no hubo ningún control en esas energías renovables, y todo hay que decirlo, por los que apuestan tanto por el medio ambiente, como fue el Partido Socialista, pues se estimaba que se iban a crear 100 megavatios y luego al final se instalaban placas por 200 o 300 megavatios, y eso iba subvencionado, y esa subvención tenemos que pagarla el resto de españoles porque no hubo ningún tipo de revisión en ese tipo de subvenciones; y eso creó, le vuelvo a decir, desde 2004 hasta el 2011, veinte mil millones de déficit de tarifa que tenemos que pagar todos los españoles por la falta de control que hubo de un gobierno socialista.

Y no hay ningún impuesto al sol. Yo le puedo asegurar, señora Elia, que si usted tiene una casa que se abastece únicamente de placas solares, usted no tiene que pagar nada. Ahora, si usted tiene una casa que tiene placas solares y está enganchado a la luz, y esporádicamente tiene que quitar esa luz, tiene que pagar una tarifa de respaldo, porque o lo paga usted o lo pagamos el resto de los españoles que tenemos que pagar el coste que supone transportar esa luz, distribuirla, almacenarla y producirla.

Termino diciendo que muchas gracias por apoyar la moción.»

Doña María Elia Olgoso Rubio:

«A ver, don Carlos, yo lo que me gustaría decirle es que ese real decreto del Partido Popular, con esos impuestos al sol, lo tenga que pagar yo o lo tenga que pagar o las multas, con eso no se está beneficiando a las renovables. Potenciar, ustedes ¿qué quieren potenciar, las renovables o potenciar a las eléctricas? O se está en un sitio o se está en otro.

Nosotros queremos potenciar las renovables, y por eso no estamos de acuerdo en ese real decreto, y por eso nos parece un poco, no sé la palabra, sorprendente, que se preocupen de bonificar a estos vehículos, que no sé en Águilas cuántos habrá, si habrá cuatro o cinco, y, sin embargo, no les preocupe apostar decididamente por unas renovables antes que apostar por las eléctricas.

Nada más.»

Don Tomás Consentino López:

«Aunque la moción era sobre la modificación de ordenanzas fiscales y otras ordenanzas de los coches eléctricos, al final hemos terminado hablando de las eléctricas, del déficit tarifario y de Zapatero. ¡Si es que todos los males del mundo son de Zapatero!

De verdad que estamos esperando, y han tenido la oportunidad –afortunadamente la cosa ha cambiado y ya nos vamos a encargar de solucionarlo–, ese tan famoso déficit tarifario de las eléctricas que nadie entiende, y que estoy seguro y convencido de que, después de toda la explicación que usted nos ha dado, ahora va a resultar que el déficit tarifario de las eléctricas es porque se ponían 200 placas solares más en donde se habían dicho 100 placas. No, al final es una cuestión de concepto, de efectivamente creerse por lo que se lucha, creer en la efectividad de las energías sostenibles, placas solares, eólicas y otras formas de energía sostenible.

Y volviendo al fondo de la cuestión que estamos aquí ahora mismo, que es para el tema de las bonificaciones fiscales, con independencia de que haya ahora cuatro o cinco, sí que es una declaración



de intenciones por parte de la Corporación, y en ese sentido lo tomamos literal, el hecho de que es responsabilidad nuestra el intentar las maneras de fomentar el uso de vehículos menos contaminantes, pues es a través de determinados efectivos de los que se han propuesto y de los que ya están de alguna manera en marcha en otros municipios, y que no vamos a tener ningún inconveniente –ya le he dicho que lo teníamos previsto para la próxima modificación de ordenanzas fiscales–.

Pero, bueno, le dejaremos que se haya apuntado usted el tanto con la presentación de esta moción.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, bonificando aquellos vehículos no contaminantes.

SEGUNDO.- Modificar la Ordenanza reguladora del Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en Vías Públicas Municipales, incluyendo zonas de aparcamiento en zona de ORA gratuitas para vehículos no contaminantes.

TERCERO.- Habilitar puntos de recarga en el municipio para aquellos vehículos no contaminantes que precisen energía eléctrica para su funcionamiento.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Don Carlos Alfonso Bartolomé Buitrago:

«El Grupo Popular ha votado a favor porque entendemos que es una medida y es un anuncio que va a potenciar, o por lo menos ayudar, a las personas que se puedan comprar u opten por un vehículo no contaminante a la hora de adquirir su propio vehículo.

D. Tomás, yo no he sacado el debate de las renovables; si usted escucha mi primera intervención, yo nunca en ningún momento he hablado de las renovables, ni de nada.

El déficit tarifario no es porque se pudieran montar 100 placas o se montaron 200, no, el déficit tarifario ocurrió porque el Gobierno –si usted dice el Gobierno de Zapatero, pues el Gobierno de Zapatero– presupuestó en unos presupuestos generales durante seis años menos de la mitad de lo que luego daban en subvenciones, y eso fue generando un déficit. Si el Gobierno de Zapatero hubiese limitado o hubiese dotado en presupuestos más dinero para esas subvenciones, no estaríamos hablando del problema que tenemos ahora.

Si tú dices que en un ejercicio te vas a gastar en subvenciones 100 y luego das en subvenciones 300, o al año siguiente pagas con remanente, que no sé si tendrán remanente los Presupuestos Generales del Estado, o bien aumentas el presupuesto para compensar eso; pero, si no se iba haciendo, iba generando cada vez la pelota más grande, y eso es lo que ha ocurrido.

Yo no he sacado el debate de las renovables, señor Tomás.»

Don Tomás Consentino López:

«Sí, porque el déficit tarifario no es por las subvenciones, no, el déficit tarifario es una entelequia que se inventaron las eléctricas para seguir sacándonos dinero, y ya está bien que se le ponga freno al tema, que no tiene nada que ver con la aplicación de voto, lo sé, pero es que tenía que decirlo.»



La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, interviene para aclarar lo siguiente:

«Ninguno os ajustáis a la explicación de voto. Si alguno se ajustara a la explicación de voto alguna vez, no se preocupen que lo diría para agradecersele.»

8. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MIXTO PARA LA ACOGIDA POR RAZONES HUMANITARIAS A PERSONAS DEL BARCO 'AQUARIUS'.

Se da lectura por doña Isabel María Torrente Zorrilla, portavoz de Ganar Águilas. IP adscrita al Grupo Mixto, a la propuesta de fecha 21 de junio de 2018 y n.º de registro de entrada 12194 que presenta, junto con doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto, para su debate y aprobación en la presente sesión plenaria, para la acogida por razones humanitarias a personas del barco 'Aquarius', dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 19 de junio, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los días pasados el Gobierno de España ha ofrecido a la ONU el puerto de Valencia como "puerto seguro" para el barco 'Aquarius', que navega con más de 600 inmigrantes y refugiados rescatados por MSF y SOS Mediterráneo, ante el rechazo manifestado por el gobierno italiano a abrir sus fronteras a estas personas.

Para Esteban Beltrán, presidente de AI en España: «Lo ocurrido con el barco muestra las deficiencias estructurales del sistema de asilo en Europa, que hacen que no haya un reparto equitativo y justo de las personas refugiadas en el continente europeo. Este sistema es incapaz de ofrecer protección a las personas que llegan a sus fronteras y de reunir a las familias».

El Comisario europeo de Migración, Dimitris Avramopoulos, ha dado la bienvenida a la noticia de que España quiere acoger al 'Aquarius', en un mensaje a través de Twitter. "Esta es la verdadera solidaridad puesta en práctica", ha señalado.

Nuestro municipio ya mostró su solidaridad ante la crisis de refugiados sirios en 2015 a través de una moción. Siguiendo aquel compromiso y ante la emergencia humanitaria que supone esta nueva tragedia, se presenta para su debate y aprobación en Pleno los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia a poner social y económicamente todos los recursos posibles para hacer frente a esta emergencia humanitaria.

2.- El Ayuntamiento de Águilas, en nombre de toda su ciudadanía, se ofrece a los responsables designados para la acogida de los seres humanos rescatados por el barco 'Aquarius', a acoger a un número de personas -por determinar- en nuestro municipio, atendiendo especialmente a los menores extranjeros no acompañados.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, entiende que, como esta propuesta es conjunta, doña Isabel María Torrente Zorrilla hace el primer turno de intervención y doña María Elia Olgoso Rubio el segundo.

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:



Doña Isabel María Torrente Zorrilla, portavoz de Ganar Águilas. IP adscrita al Grupo Mixto:

«El domingo 17 de junio desembarcaron en el puerto de Valencia los primeros refugiados que habían deambulado por el Mediterráneo durante días en el buque de rescate 'Aquarius'. Pudieron hacerlo porque una de las primeras decisiones de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno fue dar la orden de acoger en el puerto seguro de Valencia a las 629 personas refugiadas de ese buque rechazado por los gobiernos de Italia y Malta.

La oleada de refugiados a Europa tiene su origen en los conflictos armados de Oriente Medio, hoy sobre todo en Siria, y también en los de África; conflictos bélicos inacabables a los que Europa no es ajena, ni en los que tampoco es inocente.

La crisis de refugiados es muy grave, pero los dirigentes europeos ni caso; frases tales como que no se trata de salvar a los refugiados en el mar, sino de actuar en los países de origen para que no tengan que huir, las hemos escuchado muchas veces. Lo malo e hipócrita es que la Unión Europea no he hecho nada, ni ha manifestado la menor voluntad política de acabar con la guerra de Siria, por ejemplo; ni tampoco ha ayudado a los países donde marchan los migrantes por pobreza o amenazas graves. Lo dicen, pero jamás ha habido la menor propuesta concreta de desarrollo económico y social en estos países.

El Gobierno de España, que firmó y ha ratificado la Convención de Ginebra, tiene la obligación de acoger refugiados, de ayudar a quienes huyen de sus países en guerra, o por sufrir persecución por etnia, religión, opinión política u orientación sexual. La Convención de Ginebra es un tratado internacional que compromete a los Estados firmantes a proteger a toda persona que huye de su país por las razones expuestas.

En 1954, la ONU definió quién era refugiado, y en 1967 se amplió la definición para que el Estatuto del Refugiado fuera universal y no solo europeo. Según esa convención, refugiado es la persona que sale de su país de origen por riesgos y peligros reales y al que no puede regresar por temor fundado a ser perseguido, sometido a torturas o asesinado. Hoy la mayoría de refugiados huyen de las guerras de Siria, Eritrea, Sudán, Afganistán, Irán y diez conflictos armados más en los que mueren cada año más de 10.000 personas en cada uno, y la mayoría son civiles.

La convención de los refugiados sigue vigente en todo el mundo, pero es ignorada por la Unión Europea; mientras que los países miembros de la Unión Europa siguen regateando el número de refugiados que estaban dispuestos acoger, más la aparición de gobiernos xenófobos y fascistas, como el italiano, polaco..., no cesan las muertes de refugiados en el mar.

Estos refugiados aumentan, no cesan; guerras, persecución política, violencia y hambre provocan que los últimos años, y hasta mediados de 2016, más de tres millones de personas hayan abandonado sus países, más de la mitad por la guerra de Siria; otros huyen de Irak, Congo, Somalia o Sudán del Sur, y entre todos ya suman más de 68.000.000. Es la mayor crisis migratoria de Europa desde el final de la Segunda Guerra Mundial, pero Europa no ha sabido o no ha querido responder a las más de 1.100.000 personas que han ido hacia sus ciudades huyendo materialmente de la pobreza, de la inseguridad, de la violencia y de la muerte.

Con la crisis de refugiados, la Unión Europea está más lejos que nunca de los principios y valores de los que presume pero no cumple. Aunque las responsabilidades son de Europa, nuestro municipio debe mostrar su solidaridad como lo ha hecho en situaciones similares, como fue el caso de los refugiados sirios en 2015, cuando pasamos a formar parte de la Red de Ciudades Refugio. Son más de 340 los ayuntamientos que se han ofrecido para acoger a los refugiados del 'Aquarius', según la Federación Española de Municipios y Provincias.

Para terminar mi intervención, me gustaría resaltar que no se trata de una crisis migratoria solamente, sino de una grave crisis humanitaria, ya que estamos hablando de personas: mujeres, niños, niñas, ancianos, que han abandonado sus casas, sus trabajos, sus vidas, no para venir aquí a quitarnos nada, sino con la única intención de sobrevivir.

Muchas gracias.»



Ayuntamiento de

Águilas

Doña Isabel María Soler Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«En primer lugar, lógicamente, manifestar que, obviamente, el Grupo Municipal Popular es sensible a la tragedia de todas estas personas que han sufrido ese periplo por el Mediterráneo y que llegaron en el 'Aquarius', pero le tenemos que decir que ese mismo fin de semana más de 1.100 personas entraron por otra frontera, más de 1.100 personas, que, en cambio, no había cuatro asistentes por inmigrante, ni asistencia jurídica, ni sanitaria, ni social, etc., con lo cual no quiero decir que nos parezca mal el despliegue que se hizo con los inmigrantes del barco 'Aquarius'.

Desde luego, está claro, como así lo ha dicho el propio ministro, yo creo que ha sido hoy, que es un gesto por parte del gobierno del señor Sánchez. Obviamente, había que hacer algo con este barco que estaba siendo rechazado por dos países y se acogió, pero que no puede pasar de ser un gesto, porque hoy mismo tenemos otro barco con inmigrantes y, obviamente, la capacidad para ir recibiendo cuando los otros países rechazan es bastante limitada, y esto ha hecho que el Gobierno reaccione con mesura antes las nuevas oleadas que tenemos.

Es decir, ha sido un gesto puntual, pero sin una política comunitaria y común frente a la inmigración no vamos a hacer nada. Con gestos puntuales y unilaterales no podemos resolver el problema de la inmigración, ¡qué duda cabe! Además, no nos podemos engañar, las personas que iban a bordo de barco 'Aquarius' eran creo que de más de veintiséis nacionalidades distintas. No podemos engañar, vamos a ver, engañar no, ni transmitir una falsa esperanza a todas aquellas personas, un efecto llamada de que todo el que venga aquí va a conseguir un estatus de refugiado. Es más, las 629 personas del 'Aquarius' ni siquiera van a tener el estatus de refugiado, para empezar, porque la mitad, unos 239, han pedido su deseo de pedir asilo, de pedir refugio en Francia. El resto habrá que estudiar caso por caso.

Es decir, lo que se ha quedado es dar un plazo extraordinario de cuarenta y cinco días para que estas personas en primer lugar puedan ser estabilizadas y puedan recuperarse y solicitar el estatuto de refugiado, pero no nos engañemos, ni engañemos a nadie, el estatuto de refugiados son unos supuestos tasados, y a no ser que sean de nacionalidades en las que se cumplan unos requisitos en el país de origen, como estar en conflicto, no se les puede dar el estatuto de refugiado, con lo cual correrán la misma suerte que el resto de inmigrantes que nos están llegando, que están entrando en nuestro país por otras vías. La única diferencia es que a estas personas les dan los cuarenta y cinco días de gracia, como si dijéramos, para poder ponerse al día.

Lo que vengo a decir es que, más allá del gesto, tenemos que tener en cuenta que el problema de la inmigración, sobre todo cuando existen gobiernos como el de Italia, formados por grupos extremistas, tanto de extrema derecha, como extrema izquierda, que han reaccionado de la manera que han reaccionado rechazando esto, tenemos que pensar que España no puede ser tampoco el país que resuelva todos los problemas, sino que tenemos que concienciar al resto de Europa de que hay que diseñar una política comunitaria de inmigración, que yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, pero hay que hacerlo ya.

Como digo, el gesto no nos parece mal; de hecho, en los puntos que pide la iniciativa, y es que en Murcia no recuerdo bien pero que la Región de Murcia acoja a los que le pudiera corresponder y el municipio de Águilas, el presidente de la Región de Murcia, Fernando López Miras, en el debate del estado de la Región de la semana pasada, o de la otra, perdón, ya manifestó que no tenía ningún inconveniente en que si Murcia tenía que acoger a un número de estos inmigrantes se haría, y el municipio de Águilas, como municipio que forma parte de la red de ciudades amigas de refugio, también, no nos parece mal.

Pero, insisto, no dejan de ser gestos con un grupo de personas, pero el problema que tenemos, la presión que tenemos en la zona sur, la presión que tenemos con Marruecos, en el que yo creo que en lo que va de año ya han entrado no sé si el dato eran de 11.000 o 13.000 personas, es bastante preocupante, y, lógicamente, además de gestos, habrá que hacer algo más, y yo creo que en eso sí sería importante que todos estuviéramos por lo menos de acuerdo en elaborar una estrategia común.»

Don Tomás Consentino López, viceportavoz del Grupo Municipal Socialista:



«Siendo conscientes de que, precisamente, la declaración de la parte resolutive que plantean desde el Grupo Mixto es muy genérica y no pasa de ser un gesto, es verdad también que el movimiento se demuestra andando, que ha sido esa acción puntual que dice la portavoz del Partido Popular en cuanto al ponerse al frente el presidente del Gobierno en cuanto a la acogida de este barco que dos países de la Comunidad Europea se habían negado a acoger, y es la manera efectivamente de llamar la atención. Somos seres humanos, nuestra condición, cultura y religión en el tema de la misericordia creo que es fundamental, y no darle la vuelta a esto con tintes populistas.

En definitiva, centrándonos en lo que estamos votando hoy, es el ofrecimiento por parte del Ayuntamiento, que ya lo hemos hecho en alguna otra ocasión, en mostrar nuestra disponibilidad, porque ese toque de atención, que tampoco somos originales, como bien han planteado anteriormente, porque hay ya más de 400 ayuntamientos de la Federación de Municipios que están haciendo el mismo planteamiento, que de alguna manera lo que promueven o lo que intentan provocar es precisamente el que los dirigentes nacionales de esta Comunidad Europea solidaria de libre tránsito de las personas, que no se convierta solo en la comunidad de la libre circulación del dinero, sino que sea algo más, y sea algo que está en la propia definición del nacimiento de la Comunidad Europea.

Y en ese sentido los ayuntamientos están lanzando un mensaje inequívoco a los distintos dirigentes nacionales para, efectivamente, ver el problema y que entre todos sean capaces de acordar políticas que realmente atajen el problema, no solamente el de los refugiados, sino también, lógicamente, como no puede ser de otra manera, porque es tan o más grande el tema de la ola migratoria que actualmente tenemos.

También basta ya de lo del efecto llamada. Recuerdo hace unos años con el tema del Boletín Oficial del Estado que iba a tener un efecto llamada. La gente, por motivos de guerra, sea por motivos económicos, cuando da el paso de hacer una travesía en los botes neumáticos que vemos, se está jugando la vida, no creo que sea por capricho, sino sencillamente por buscar una cuestión vital, y en ese sentido, como personas humanas que somos, no debemos, no podemos cerrar los ojos o mirar para otro lado.»

Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto:

«Está claro, como ha dicho doña Isabel, que se necesita una política de inmigración, que no nos compete a nosotros a nivel nacional, y sobre todo con la Unión Europea, eso está claro, pero el caso de este barco es un caso excepcional, porque, si no, era eso o la muerte, así de claro, y la verdad es que yo como española me siento orgullosa de mi gobierno que haya aceptado a acogerlos.

La Federación Española de Municipios y Provincias, a petición del Gobierno, es quien está coordinando las propuestas de acogimiento de los municipios españoles, y se han reunido con los representantes de las ONG de Cruz Roja, de CEAR, para articular entre todos los protocolos a seguir, y en unas declaraciones que hizo el presidente de la Federación Española de Municipios el 19 de junio dijo que ya había 350 ayuntamientos que se habían ofrecido para acoger a estas personas, y cito palabras textuales en una respuesta que es una inmensa movilización humanitaria: el número de plazas disponibles por ahora es bastante elevado y parece que superan ya con creces esas 629 personas.

Nosotros no podemos como ayuntamiento mirar hacia otro lado, permanecer impasibles ante esta dura realidad, y, por supuesto, nos gustaría que nuestro ayuntamiento se sumara a esos 350, que seguro que hay muchísimos más, para dar un paso adelante y para ayudar, en la medida de nuestras posibilidades.

Y también me gustaría decir que este caso, claro, es excepcional, pero se está viendo en toda Europa, se está viendo en la Unión Europea, y es también una forma de concienciar a esa Unión Europea para sentarse y para hablar y para tener una estrategia de política común, que sería lo ideal, claro.»

Doña Isabel María Soler Hernández:

«Cuando hablamos del barco 'Aquarius' y cuando he dicho que era una acción puntual, no lo ha dicho esta portavoz, lo ha dicho el ministro Ávalos en una rueda de prensa. Yo me he limitado a recoger textualmente las palabras del ministro Ávalos; no he dicho el que sea una acción puntual, que lo



ha sido por otra parte.

Indiscutiblemente, yo creo que estamos todos de acuerdo en que el caso concreto el barco 'Aquarius' era un caso de extrema necesidad. Yo creo que en este sentido ninguno cuestiona la actuación que se ha tenido que hacer, pero que también nos tiene que llevar a reflexionar acerca de lo que hablábamos del efecto llamada, pues el efecto llamada sí se produce, es un ejemplo para el resto de países europeos, pero sí que se produce en cierto modo el efecto llamada en otros países, y lo que no podemos hacer es transmitir ese efecto llamada engañoso, porque, como he dicho antes, de todas estas personas al final van a ser muy pocas las que puedan reunir los requisitos para el estatuto de refugiado, y en ese efecto llamada transmitir una imagen engañosa para que personas se jueguen la vida y luego vean que el resultado va a ser un ingreso en un CIE o una devolución, eso es lo que precisamente tenemos que evitar.

La política comunitaria es prioritaria, ni siquiera la nacional, ni siquiera el Gobierno de España por sí solo, ni puede, ni debe, llevar a cabo una política migratoria de manera unilateral, de manera completamente aislada del resto de Europa, pero son muchos los problemas, independientemente ya del barco 'Aquarius' que hay que afrontar. La presión que existe en la frontera de Melilla es insostenible ya para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que están allí; para los ayuntamientos que hay allí está siendo totalmente insostenible. Y ahora estamos en pleno debate sobre las concertinas, si las quitamos, si las ponemos. Vamos a ver, las concertinas se pusieron en un momento determinado, además por un gobierno socialista, se puso por el gobierno del PSOE, porque eran necesarias. No se han tocado porque entendemos que son necesarias, y entendemos que igualmente es necesario no volver a tocarlas.

Con respecto a la política de moratoria, muchas veces es cuestión de solidaridad; pero muchas veces es cuestión también, como decía, de tener una hoja de ruta y una política común. Yo recuerdo que en los procesos de regularización, que hace no muchos años hubo uno, justo después vinieron las concertinas y después las devoluciones en caliente, que también recuerdo que fue un procedimiento que puso en marcha el gobierno socialista, unas devoluciones en las que apenas la asistencia jurídica se tiene que prestar en 48 horas, a veces hay que hacerlas de aquella manera; pero en circunstancias como las que estamos, con la presión migratoria que tenemos, de momento nos toca mantener esto hasta que se aborde de una vez por todas en la Unión Europea una política migratoria común en toda Europa.»

Don Tomás Consentino López:

«Nos está pasando otra vez lo de la moción anterior. Estamos hablando del caso puntual del barco 'Aquarius', la disposición por parte de este Ayuntamiento de formar parte de la Red de Municipios que acogen, y vamos a todo lo que es el tema de la política migratoria, no podemos olvidar que España es la frontera de la Comunidad Europea, y que en ese sentido tenemos que tomar determinadas acciones porque no las tomamos solo como España, las estamos tomando como Comunidad Europea.

En ese sentido, hay muchas cosas que mejorar; pero, insisto, estamos hablando de una moción en la que se piden una serie de acuerdos concretos, y al final, hábilmente o no tan hábil, llevamos el terreno al reproche al Partido Socialista cuando estaba gobernando.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintidós miembros legales de la Corporación, con diecinueve votos a favor, de los diez concejales del Grupo Municipal Socialista, los siete concejales presentes del Grupo Municipal Popular y los dos concejales del Grupo Mixto; ningún voto en contra, y la abstención de don Isidro Carrasco Martínez, concejal del Grupo Municipal Popular, al haberse ausentado del salón de sesiones una vez iniciada la deliberación de este asunto y no estar presente en el momento de la votación (artículo 100.1, 2.º párrafo, ROF); por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia a poner social y



económicamente todos los recursos posibles para hacer frente a esta emergencia humanitaria.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Águilas, en nombre de toda su ciudadanía, se ofrece a los responsables designados para la acogida de los seres humanos rescatados por el barco 'Aquarius', a acoger a un número de personas –por determinar– en nuestro municipio, atendiendo especialmente a los menores extranjeros no acompañados.

9. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, apartado 4, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Doña Isabel María Torrente Zorrilla, portavoz de Ganar Águilas. IP adscrita al Grupo Mixto, presenta por urgencia a la consideración del Pleno un manifiesto institucional de apoyo al colectivo LGTBI, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

A continuación, el señor Secretario General da lectura íntegra al manifiesto que se somete directamente al Pleno, cuyo contenido literal es el siguiente:

«MANIFIESTO INSTITUCIONAL DE APOYO AL COLECTIVO LGTBI

Hoy, 28 de junio de 2018, nos vemos una vez más en la obligación de salir a la calle para mostrar nuestra repulsa a la discriminación y a la LGTBIfobia que todavía sufren muchas personas por su diversidad sexual.

Hoy conmemoramos que hace 28 años la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Y justamente este mes de junio dicha organización ha dejado de considerar la transexualidad como una alteración de la salud sexual. A pesar de estos pasos en positivo, son muchos aún los motivos por los que seguimos manifestándonos en un Día de Orgullo y reivindicación para luchar contra la LGTBIfobia, contra el rechazo que aún existe por ser lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales, querer, por tener un cuerpo, una identidad, una expresión o una orientación que no encajan dentro del modelo sexista, binario y sistematizado. En concreto, en esta ocasión la celebración enarbola el lema "Año 2018 por la liberación trans".

En 2018, en más de un tercio de los países del mundo, ser LGTBI es un peligro. En 72 de ellos se castiga con pena de cárcel; e incluso en 8 países (Sudán, Sudán del Sur, Somalia, Irán, Mauritania, Arabia Saudí, Yemen y algunos estados de Nigeria) ser LGTBI está castigado con la pena de muerte. Desde la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales, se exige a la Organización de Naciones Unidas y a la Unión Europea una implicación directa para erradicar esta injusta condena.

Pero no solo la violencia institucional es la enemiga, también lo es la violencia social, que ha causado al menos 179 asesinatos de personas trans en el continente americano en los últimos años, según la Asociación Nacional de Transexuales de Brasil; lo que supone un aumento del 15% con respecto al 2016 y convierte a Brasil en el país más violento de América, seguido de México con 56 casos. Solo en América Latina, según datos recogidos por el Grupo Gay de Bahía, en los últimos 3 años han sido asesinadas 958 personas trans. Por su parte, EE.UU. ha sufrido un incremento del 86% en



violencia hacia el colectivo LGTBI, siendo registrados 52 asesinatos, el 54% de ellos hacia personas no bisexuales.

En cuanto a la Unión Europea, todavía hay 18 países en los que las personas trans deben someterse a esterilización. Del mismo modo, en 35 países de Europa las personas trans reciben un diagnóstico mental. Solicitamos a la Unión Europea y al Consejo de Europa que garanticen la dignidad de las personas trans y eliminen todas las trabas que siguen encontrando en el libre desarrollo de su identidad y autodeterminación de género.

En España también están habiendo graves retrocesos. Los delitos de odio por motivo de orientación sexual, identidad o expresión de género se cuentan en centenares sin que las víctimas cuenten con un amparo legal que les anime a denunciar. Según la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la orientación sexual e identidad de género es el segundo motivo para ser víctima de un delito de odio.

La igualdad y la libertad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género, son derechos fundamentales reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta Europea de Derechos Humanos y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. La inacción contra esta discriminación es la renuncia a la defensa de los derechos humanos de la Carta de la Organización de Naciones Unidas de 1948, que nuestra legislación a todos los niveles institucionales nos exige defender.

Es por ello que:

Aunque, recientemente, la transexualidad haya dejado de diagnosticarse como un trastorno mental, siendo esta una primera medida para eliminar la discriminación y la estigmatización del colectivo trans, a día de hoy, la transexualidad sigue estando patologizada prácticamente en todos los países del mundo.

La libre autodeterminación del género tiene que dejar de ser cuestionada y se deben de implementar políticas efectivas para afianzar la dignidad y la seguridad del colectivo trans.

Urge la aprobación urgente de la Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (popularmente conocida como Ley de Igualdad LGTBI), que está actualmente en el Congreso y que es una de las herramientas fundamentales para luchar contra la LGTBIfobia en nuestra sociedad.

- El destino de fondos a la Cooperación Internacional en defensa de las libertades del colectivo LGTBI.

Y, cómo no, queremos recordar a las víctimas de la LGTBIfobia, especialmente las mortales, y a todas aquellas personas que están siendo agredidas, violentadas, silenciadas o aisladas. No estáis solas.

Hace unos días, según datos recogidos por la Federación Estatal de Lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, a través de un trabajo de investigación en todo el territorio nacional en centros educativos de las más de 50 organizaciones que la componen, se recoge que más de un 60% del alumnado ha sido testigo de acoso a otros estudiantes por ser o parecer LGTBIQ+.

Debe potenciarse y fomentarse una educación en diversidad sexual y de género en el currículo educativo, donde se consideren las actividades complementarias como obligatorias y evaluables.



El acoso escolar por LGTBifobia es el principal motivo del alumnado para plantearse el suicidio. La educación es el pilar fundamental en el respeto a la diversidad. No podemos consentir que en los centros educativos no se hable a la juventud sobre valores y diversidad.

No se trata de una cuestión ideológica, sino del fomento de los derechos humanos, basados en la dignidad de la persona, lo que constituye la base de nuestro Estado de derecho y está amparada en la Constitución Española. Para poder reconstruir esa dignidad que muchas personas tienen profundamente dañada es indispensable la libre autodeterminación del género por parte de cualquier persona.

Hace ahora dos años de la aprobación por unanimidad en la Asamblea Regional de la ley 8/2016 de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y contra la discriminación por identidad de género, expresión de género y/o orientación sexual. Una ley con un título extenso, pero inclusivo y hasta el momento los avances reales siguen siendo escasos:

- Aún hay dificultad o se niega directamente el acceso a técnicas reproductivas a parejas de mujeres lesbianas y bisexuales.

- Se dificulta y patologiza la identidad de las personas trans al no haberse aprobado aún la Ley nacional de igualdad LGTBIQ+, tramitada en el Congreso, que respalde la autodeterminación del género.

- Es imperiosa la necesidad de presentar un Plan de Formación a los profesionales sanitarios y educativos, para que estos puedan implicarse en un adecuado trato a la población LGTBI.

- Damos vital importancia a la creación del Observatorio contra la LGTBifobia regional, cuyo fin es frenar la discriminación por identidad de género, expresión de género y/o orientación sexual.

Es por todos estos motivos, que hoy exigimos, **con LA VOZ BIEN ALTA y sin dar un paso atrás en la defensa de los Derechos Humanos el cumplimiento ÍNTEGRO de la Ley 8/2016:**

* La aprobación nacional de su Ley hermana de igualdad social LGTBIQ+ y contra la discriminación por identidad de género, expresión de género y orientación sexual.

Los Derechos Humanos deben ser respetados, no hay término medio que valga, ni excusarse en un mal uso del concepto "libertad de expresión" para no hacerlo. Todos nuestros menores tienen derecho a una educación integral en DDHH, por encima de cualquier mentalidad que defienda lo contrario.

Desde el Ayuntamiento de Águilas nos comprometemos e implicamos de manera nítida y contundente en la defensa de la comunidad LGTBI.»

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

10. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LA TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA ECONÓMICO-PRODUCTIVA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la



Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y la Tenencia de Alcaldía delegada del Área Económico-Productiva, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de nueve páginas, comienza con la resolución número 2018-1187, de fecha 25 de mayo, y termina con la resolución número 2018-1436, de fecha 21 de junio.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMER RUEGO

Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«En mayo de 2015, la Concejalía de Parques y Jardines redactó una memoria técnica para habilitar una partida presupuestaria que sirviese para reparar los desperfectos del Parque Virgen de Fátima, por actos vandálicos.

Dos años después, en mayo de 2017, dentro del Plan de Mejora y Puesta en Valor de Parques y Plazas, se volvieron a realizar actuaciones de mejora.

A día de hoy, los vecinos y vecinas de la zona siguen quejándose del estado en el que se encuentra el parque y la poca utilidad del mismo para los más pequeños, hay zonas infantiles que están en cuesta y están separadas en tres zonas distintas.

Rogamos al equipo de Gobierno, si no es posible para este año, para los próximos presupuestos generales, destinar una parte para unificar la zona de juegos y que puedan disfrutar de ella los más pequeños.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña María Elia Olgoso Rubio:

*«Solamente decir que este parque tiene una estructura un tanto peculiar, por decirlo de alguna manera, con muchas cuestas, subidas, bajadas, zonas de columpios en distintas partes, y el suelo tampoco nos parece que sea el adecuado, y le rogamos al equipo de Gobierno si puede hacer una remodelación de ese parque, sobre todo para unificar la zona de los juegos y darle un poco más de utilidad a ese parque.
Nada más.»*

Por el equipo de Gobierno, don Luis López Sánchez, delegado de Industria, Pedanías, Plazas y Mercados y Participación Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Buenas noches.

Sra. Elia, voy a intentar satisfacer su ruego para que así le dé usted traslado a los vecinos que a su vez le han trasladado sus quejas, que además son fundadas y justificadas porque, evidentemente, usted hablaba de peculiar diseño, y, además del peculiar diseño, parte de un pecado original importante.

El pecado original importante, al margen de los más de 700.000 euros que emplearon en la



construcción del mismo, es que ese diseño peculiar responde a que, si bien no se prodigaban mucho los anteriores gobiernos en cuestiones de participación a la hora de elaborar, desarrollar y planificar las obras, en ese caso en concreto no solo no hubo ausencia total de participación, sino que se hizo la obra en contra de los vecinos.

Y ¿por qué digo que se hizo la obra en contra de los vecinos, en contra de los propios usuarios? Porque fueron los mismos que, cuando vieron aquel peculiar diseño del parque, presentaron casi 2.000 firmas contra ese diseño de un parque periurbano, tres alturas, con loseta hueca para la siembra de césped, con los espacios infantiles tremendamente diseminados; un parque que en la periferia de un pueblo de Cantabria quedaría muy bonito, pero en un Águilas semidesértica casi no; pero, en fin, sobre esa cuestión pasada poco podemos hacer, salvo con esta realidad.

Y, recogiendo desde hace dos años las quejas, propuestas y sugerencias que nos han hecho los vecinos, vamos a intentar solucionar parcialmente el problema, y vamos a intentar solucionarlo este año en curso. ¿Cómo? Haciendo una actuación integral y transversal sobre el parque y el entorno, intentando transformarlo en un área cardiosaludable, con un perímetro del parque que pretendemos transformarlo en una especie de carril runner para deportistas y vecinos que tengan a bien pasear.

A nivel estético, también decirle que vamos a intentar, en la medida de nuestras posibilidades, limpiar los taludes, sobre todo los taludes de arena, que tanto afean el parque con matorral bajo y hierbas aromáticas; intentarlo a su vez forrarlo con algún tipo de césped artificial que dé otra sensación estética más acorde al entorno en el que está, que no deja de ser una zona residencial con dúplex.

También le decía que, además de las cuestiones estéticas que podemos hacer con ese pintoresco diseño que tuvieron a bien hacernos de ese parque, lo que sí vamos a intentar es hacerlo más funcional y pensando sobre todos en los usuarios. Para ello, lo que vamos a hacer es agrupar el parque en dos áreas por diferentes usos: un área infantil, donde se van a concentrar todas las actuaciones en materia infantil, se va a ampliar la zona y se va a perimetrar para la seguridad de los más pequeños, y un área deportiva, donde se va a colocar material deportivo y aparatos de gimnasia buscando un abanico de edad mayor, y dándole algo más de funcionalidad a ese parque que está infrautilizado por ese pecado original que ya les explicaba al principio de mi intervención.»

SEGUNDO RUEGO

Don Juan José Asensio Alonso, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«El pasado año, en el Pleno ordinario de septiembre presentamos un escrito donde se ponía de manifiesto el total estado de abandono que presentaba el jardín existente enfrente del Centro de Salud de Calabardina.

Al día de hoy, no se ha realizado ninguna actuación para su acondicionamiento y mantenimiento, por lo que los vecinos siguen dándonos sus quejas por ello. Pensamos que después de tres años de legislatura y nueve meses desde que presentamos el escrito, han tenido tiempo de llevar a cabo el trabajo necesario para arreglar esta zona ajardinada.

Por todo ello, **rogamos** que se arregle lo antes posible.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Juan José Asensio Alonso:

«Presento este escrito referente a parques y jardines.

A diferencia de la concejala compañera de Águilas Puede, doña Elia, que le ha contestado el señor Luis López, no sé si por ser vecino de la zona, no por concejal competente en la materia, si es vecino también de Calabardina, espero que lo haga la señora concejala de la materia, porque en el mes



de septiembre tengo el acta del pleno donde solicitaba una serie de mejoras en el parque, en el jardín enfrente del centro de salud de Calabardina, debido al estado de total abandono en el que allí se encontraba, solicitando unas medidas correctoras y una serie de acciones para la mejora del parque y de su entorno.

Pues bien, durante todo el año, pero ahora quizá lo traigo aquí porque, en primer lugar, no se ha hecho nada; en segundo lugar, es una época del año en la cual por Calabardina, aunque digo que debe mantenerse bien durante todo el año, en esta época estival es cuando más vecinos y más personas por allí transitan y allí residen, para dar un buen aspecto de nuestra bonita pedanía.

Y poco más. Simplemente, decir que nos tengan en cuenta los ruegos que aquí presentamos, que no es porque a nosotros nos apetezca hoy traer una serie de iniciativas, simplemente porque nos lo dicen los vecinos, los vecinos nos ven, también nos conocen, nos dicen que aquello está cada vez peor, que allí no ven ningún cambio desde cuando nos lo dijeron anteriormente, y aquí lo que hacemos es trasladarlo.

Espero que la concejala me solucione o me indique las actuaciones a hacer en el espacio tan breve de tiempo.

Muchas gracias.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, recuerda a los señores concejales que todos los ruegos y preguntas van dirigidos a la señora Alcaldesa y que es la señora Alcaldesa la que decide qué concejal responde a cada ruego o pregunta.

Por el equipo de Gobierno, doña Isabel Fernández Martínez, delegada de Empresas Prestadoras de Servicios y Cementerio, contesta lo siguiente:

«Buenas noches. En este caso, sí señor Juan José, le voy a contestar yo; así está un poco más contento.

En el jardín que usted menciona se van a realizar los trabajos que hay que hacer todos los años que en estas fechas se realizan. Se realizan dos desbroces y limpieza de ese parque todos los años, como el resto de otros jardines de la localidad y de la pedanía. Quiero que sepa, y los vecinos lo saben, que siempre coincide a principios de julio.

Y ya le voy a informar también de las mejoras que se van a realizar en Calabardina. En breve, se van a comenzar las mejoras en la entrada de Calabardina, se van a plantar palmitos y pinos para poder embellecer un poco esa entrada que ustedes dejaron, que ustedes no hicieron nada, se lo quiero recordar.

Quiero decirle que la semana que viene, la próxima semana, se va a instalar un columpio doble en la plaza del Galeón, solicitado por los vecinos, para aumentar la zona de juego que existe en esa plaza. También se va a instalar otro columpio doble en la zona de las pistas deportivas, también solicitado por los vecinos, para aumentar la zona de juego que existe en esa zona, y que los vecinos demandan para darle servicio y utilidad a esa zona.

Por último, decirle que el señor alcalde pedáneo nos ha trasladado que si se pueden instalar juegos o aparatos de gimnasia en la zona de Calabardina, ya que ellos no disponen de ningún juego, que creo que a ustedes se les olvidó que esa zona existía porque tuvieron tiempo para poder instalar juegos de ese tipo.

También decirle que se van a aumentar las papeleras en diferentes zonas de Calabardina.»

TERCER RUEGO

Doña Ana María Miñarro Asensio, concejala del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«Los vecinos de la calle Ancha nos hacen llegar sus quejas y, sobre todo, su preocupación por el tráfico rodado, ya que los vehículos que circulan lo hacen a una velocidad excesiva y temen que se



pueda producir un accidente, por lo que rogamos:

Que por la concejalía correspondiente se tomen las medidas oportunas, si es posible con reductores de velocidad, para evitar posibles accidentes y devolver la tranquilidad a los vecinos.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Ana María Miñarro Asensio:

«Bueno, pues vecinos de la calle Ancha nos han hecho un ruego sencillo; un ruego que yo creo que ustedes están enterados de que necesitan o piden unos reguladores de velocidad. Para ello es muy importante que se pongan, y nos han dicho que para ello la calle Aguadores y la calle Castellanos y junto con la calle Ancha, las tres calles, que ahí sería donde consideran ellos que sea oportuno, y queremos saber si eso se está estudiando y se está viendo.

Muchas gracias.»

Don Vicente Ruiz Robles, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno, contesta lo siguiente:

«Le respondo yo, doña Ana María. Esta calle Ancha en principio no tendría por qué tener problemas, en principio, se supone, sobre todo en el tráfico de vehículos; es una calle, pese a su nombre de calle Ancha, que tiene aparcamientos en los dos lados, es una sola dirección. En realidad, no debiera generar problemas si fuésemos todos conscientes a la hora de conducir como debemos de hacerlo. La limitación ya sabemos que sería 40, y podríamos pensar: vamos a reducirla a 30 o a 20, pero eso no va a dar ningún resultado.

Por lo tanto, desde el Gabinete de Tráfico de la Policía Local se va a estudiar la posibilidad de poner un reductor de velocidad en el cruce de la calle Aguadores, que de alguna forma permitiría que estos problemas puntuales que están surgiendo se puedan minimizar.»

CUARTO RUEGO

Don Isidro Carrasco Martínez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«Nos hacen llegar el malestar generado por el estado en el que se encuentra el ascensor del castillo; además, hemos podido comprobar que evidentemente no funciona desde hace ya varios meses.

Consideramos y así nos reclaman nuestros vecinos que el ascensor del castillo, siendo un elemento indispensable de accesibilidad para las personas mayores, con problemas de movilidad, etc., es necesario que esté en funcionamiento, además de en condiciones de limpieza óptimas, para poder dar el servicio necesario.

Por todo ello, rogamos a la Sra. Alcaldesa que se ponga en funcionamiento el ascensor del castillo San Juan de las Águilas y que se mantenga en condiciones óptimas tanto de funcionalidad como de limpieza.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«El ruego es muy sencillo, no creo que genere ningún malestar en los compañeros concejales



del equipo de Gobierno. Me refiero a que no genere ningún malestar porque quizá me digan de forma dictatorial: usted que fue concejal que lo hubiese hecho, como le han respondido, por desgracia, de malas, por no decir malas del todo, casi de malas formas a mi compañera Clara Valverde, que para mí eso es una forma dictatorial de decir: si usted era concejal, haberlo hecho.

Le diré, señora Lucía, que somos concejales para servir, no para servirnos, y usted tiene derecho a hacer lo que quiera, si se lo toma así, pero yo creo que el derecho que tiene...»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, interrumpe a don Isidro Carrasco Martínez para pedirle que se ciña a la materia.

Continúa don Isidro Carrasco Martínez:

«Me ciño y me ataño al ruego.

Entonces, cuando les digo algo de lo más normal se molestan, siempre me interrumpe cuando estoy explicando algo que se ha hablado aquí en el Pleno esta noche; no creo que esté hablando del partido de fútbol de Argentina.

Le digo que no se lo tome a mal, que hay personas que nos han dicho que el ascensor del castillo no funciona. No sé si ya actualmente lo han solucionado o no; sí que hace una semana aproximadamente no funcionaba.

Y le digo simplemente eso: que no se lo tome mal y que no me diga: haberlo arreglado usted cuando fue concejal. No, no me digas eso. Cuando hemos sido concejales hemos servido al pueblo y a los ciudadanos, no nos hemos servido a nosotros mismos.

Por eso le digo, es que más o menos le ha dicho usted a la concejala que le tenía que haber puesto el nombre que le diera la gana cuando ella era concejala de Cultura, y eso sinceramente no es lo que pretendemos cuando servimos como políticos o como personal. Sí ha dicho usted que cuando usted fue concejala le tenía que haber puesto el nombre que quisiera...»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, vuelve a interrumpir a don Isidro Carrasco Martínez para pedirle que se ciña al ruego del ascensor del castillo, que está roto desde hace unos meses y que se va a arreglar, y no ceñirse a una moción de hace ya mucho tiempo, y le pregunta si va a terminar.

Termina don Isidro Carrasco Martínez:

«No sé por qué se enfada y se altera, no lo entiendo, ¡claro que voy a terminar!, ¿tengo derecho a ello, o no puedo? Me queda un minuto, señora Alcaldesa.

Están ustedes de la manera y las formas dictatoriales, hoy lo están poniendo como ejemplo.

Desde luego que da gusto poder intervenir en el Pleno solicitando lo que nos dicen los vecinos y transmitiendo lo que se ve al día de hoy, esto lo puede ver cualquiera. Por suerte, pueden ver cómo actúa cada uno en el Pleno con su intervención. Yo creo que actúo siempre muy educadamente, muy responsablemente, pero, si no puedo hablar, no puedo.

¡Venga, ya han conseguido lo que querían, he terminado, ya me pueden decir lo que quieran!»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«Al ruego que nos está haciendo, seguramente con tono dictatorial, le voy a contestar diciendo que, efectivamente, está roto, y se están haciendo las gestiones para arreglarlo.

Sí que es verdad que le puedo asegurar que, en el tiempo que llevamos en los tres años de legislatura, no es la primera vez que se ha roto, que se ha arreglado; pero, en cualquier caso, todavía estamos muy lejos del tiempo inactivo que estuvo el ascensor cuando gobernaban ustedes, porque no estuvo funcionando durante años porque faltaba una pieccecita.



Es verdad que este ascensor, por las condiciones de construcción (está justo a orillas del mar), el mantenimiento es más severo, por decirlo de alguna manera, y es más proclive a averías, tanto electrónicas como mecánicas, pero que está ya pedida la pieza en cuestión; que, por otra parte, no es una pieza que nos puedan suministrar de forma automática, y que no es barata.

También es verdad que el presupuesto de averías lo tenemos bastante agotado; pero, por otra parte, es verdad que es nuestra responsabilidad ese elemento tenerlo en funcionamiento; como también es verdad que hay multitud de castillos y edificios de interés que no cumplen con las normas de accesibilidad, y no van a cumplir, por la propia orografía del terreno.

En cualquier caso, y circunscribiéndome otra vez, con todo el tono educado que usted se merece, le digo que está en vías de solución y que en breve volverá a funcionar el castillo.»

QUINTO RUEGO

Don Isidro Carrasco Martínez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«Ha llegado el verano y, como hemos podido comprobar, la limpieza de los contenedores de nuestro municipio y sus pedanías brilla por su ausencia. Los vecinos denuncian su estado, por la suciedad que presentan y, sobre todo, por el olor insoportable que desprenden los contenedores.

Por ello, rogamos a la Sra. Alcaldesa que se intensifique la limpieza y desinfección de los contenedores y se haga un seguimiento con pegatinas donde se pueda comprobar las fechas en que se realizan estas limpiezas, a fin de que todos los ciudadanos puedan comprobar que sus contenedores están como mínimo en condiciones de salubridad.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Espero que no se molesten ahora también y pueda terminar holgadamente.

Lo he transcrito tal cual me lo han solicitado unos vecinos, en realidad unos vecinos de una zona concreta; pero, dándose un paseo por varias zonas del pueblo, no es solamente esa zona, hay muchas zonas donde los contenedores están en un estado deplorable, y ahora con el calor no hace falta explicarlo, porque con los líquidos que sueltan las bolsas de basura, etc., como nos dicen, hacen el olor insoportable que desprenden.

Por lo tanto, creo que es un ruego muy sencillo; simplemente, ustedes nos lo han pedido infinidad de veces cuando estábamos nosotros en el gobierno.

Yo no voy a hacer como la vieja política que todavía ustedes utilizan, con el “y tú más”, porque al final lo del castillo es culpa nuestra que desde hace ya equis años que ahora no funcione, y llevan usted tres años y pico en el gobierno, pero es culpa del PP de hace tres años y pico por la pieza.

Los contenedores no creo que sea de hace tres años y pico que estén sin lavarse; espero que los hayan lavado alguna vez.

Lo único que les pido, por el bienestar de los vecinos, de los comerciantes, hosteleros, y de los turistas que nos visitan, que demos la mejor imagen, que se intensifique esa limpieza y desinfección, y es una muy buena idea que me lo transmitieron así: el colocarles una pegatina, que no se vaya con el agua, de estas que son impermeables, con el fin de que en la pegatina quede constatado, y cuando un vecino se queje de que ese contenedor lleva un mes sin limpiar le pueda decir: no señor, mire usted, lleva la fecha 18 de junio de 2018, o sea que no lleva una semana; bueno, ahora sí llevaría una semana.

Pero, dentro de la normalidad, que tenga un seguimiento con el fin de que se consiga el objetivo que todos queremos, que es que Águilas sea el municipio turístico que deseamos y que demos esa imagen.»



Por el equipo de Gobierno, doña Isabel Fernández Martínez, delegada de Empresas Prestadoras de Servicios y Cementerio, contesta lo siguiente:

«Voy a empezar por decirle que este mes de junio se han intensificado los servicios de limpieza de los contenedores del municipio, contratando a un trabajador más y asignando un vehículo para el lavado de los mismos. En este próximo mes de julio se volverá aumentar la frecuencia de lavado de los contenedores.

También desde esta concejalía se está trabajando para minimizar las molestias que pueden causar a los vecinos de la localidad debido a la subida de las temperaturas y el mal uso que se le está haciendo a los contenedores, sobre todo por el lugar donde se deposita la bolsa de basura y el tiempo que se tarda en recoger la basura al no depositarla en el horario correcto.

También quería comentarle que se está trabajando en una campaña, que en breve se dará a conocer, de concienciación, sobre todo en el buen uso de los contenedores del municipio, para poder informar a los vecinos del horario, las sanciones..., porque al final tenemos que morir ahí en las sanciones que se aplicarán al no realizar el buen uso del contenedor, y el lugar y la forma donde se tienen que depositar las bolsas de basura.

Pero, como usted muy bien sabe, estamos ahora mismo en el proceso de licitación del nuevo contrato de servicios de limpieza viaria y recogida de residuos, que incluye la sustitución de todos los contenedores del municipio y pedanías, maquinaria y vehículos, algo que parece que a usted, y se lo digo así, le interesa más que no se trate y que no se pueda hacer una realidad ese contrato y ese cambio de contenedores del municipio.

No ponga esa cara porque sabe usted de lo que le estoy hablando, por encima de todos los beneficios que pueden causar a los vecinos de la localidad el cambio de los contenedores del pueblo, la sustitución de la maquinaria y de los vehículos que se utilizan en el servicio de limpieza. Prueba de ello son las trabas que está poniendo en el nuevo contrato de licitación, y que está usted intentando retrasar el proceso.

No se preocupe usted, seguiremos con lo que tenemos, con la maquinaria que tenemos, con los vehículos que tenemos y los contenedores que tenemos, que tienen más de dieciséis años. Y, efectivamente, el estado que presentan y la imagen que presentan los contenedores de la localidad es demencial, por no decirle otro adjetivo.

Y no tengo nada más que decirle, que los trabajos se han intensificado y se volverán a intensificar el mes de julio.»

SEXTO RUEGO

Don Juan José Asensio Alonso, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«Hace ahora un año, en el Pleno ordinario de junio de 2017, en el turno de ruegos y preguntas, en la intervención sobre un escrito preguntando por la fuente de la “Pava de la Balsa”, también se expuso la situación de la fuente de Calabardina para que se pusiese en funcionamiento.

Al día de hoy, sigue sin funcionar, por lo que rogamos que se tomen las medidas oportunas para su puesta en marcha lo antes posible.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Juan José Asensio Alonso:

«Señora Alcaldesa, soy conocedor y consciente de que de todos los escritos van dirigidos a usted, lo único que, normalmente, como suele ser usual, cuando es de una materia en concreto lo suele hacer el concejal o la concejala pertinente, pero yo era simplemente que me ha extrañado.



Yo sé que cuando hay algo por la zona aquella del barrio donde es pedáneo el compañero Luis López lo soluciona él. Como también había habido unos cambios en su cartera de gobierno, y además le afectaba directamente a la concejalía, no sabía si lo seguía llevando o no; era mi duda.

Me ciño al ruego que hoy traigo. Llámeme poco emprendedor o poco imaginativo, pero es que traigo cosas antiguas, pues antes de emprender con cosas nuevas me gusta ir cerrando libros que voy trayendo aquí; es decir, en junio de 2017, casualmente hace justo en este pleno un año, junio de 2018, el señor concejal, en este caso don Tomás Consentino, en el acta reza respecto a la fuente de Calabardina que "se pondrá en marcha, una cosa detrás de otra, es que todo no podemos hacerlo al mismo tiempo".

Bueno, le voy a dar un año de un margen, una cosa detrás de otra, yo sé que hay mucha faena, pero ya ha pasado un año, como le digo. Llámeme poco ingenioso por no traer cosas nuevas, pero me gusta ir cerrando las antiguas.

Y nada, pido, por favor, que pongan en marcha cuanto antes esta fuente de Calabardina. Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«Aunque no es del ruego, pero aclararle al señor Juan José que todavía el compañero Luis no ha sido nombrado pedáneo, pero que todo se podrá andar.

En cuanto al tema de las fuentes, aclararle un par de cuestiones. Efectivamente, durante el transcurso de esta legislatura se han ido poniendo en marcha fundamentalmente algunas de las fuentes que, sí, por la desidia de su anterior etapa, no habían funcionado, no estaban funcionando; pero también es cierto que hay otras fuentes que, después de la valoración por parte de los técnicos correspondientes, debido al estado obsoleto de las instalaciones y a la dificultad de ponerlas en marcha, unido con el tema que también nos preocupa desde el año pasado, y este año sigue siendo otro objetivo prioritario nuestro, de la proliferación del mosquito tigre, no se están poniendo en funcionamiento y se están reconvirtiendo como ornamentales, pero sin agua, ya hemos recuperado algunas fuentes de esa manera.

Y esta que me está pidiendo de lo que es la fuente de Calabardina, entiendo que es la fuente a la entrada de la carretera donde está la de Montemar, ya le he explicado antes también, no a usted, la compañera las actuaciones que se van a realizar en lo que es la entrada, y dentro de esas actuaciones de todo lo que es la entrada se contempla también lo que estoy diciendo, la reutilización ornamental por parte de la fuente, pero no como elemento de agua.»

SÉPTIMO RUEGO

Doña Isabel María Soler Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«Son muchos los solares del municipio, tanto de titularidad pública como privada, los que se encuentran en un lamentable estado de limpieza y en los que se puede ver gran cantidad de maleza, de vertidos en algunos casos también, y que hacen que sea un foco de insalubridad para los vecinos, ya que se convierten en un nido de insectos y roedores.

Por ello, rogamos que por la concejalía correspondiente se proceda de forma urgente a la limpieza y desinfección de los solares de titularidad pública y se requiera de forma urgente también a los titulares de solares privados que se encuentran en estado de suciedad y abandono, para su limpieza.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Isabel María Soler Hernández:



«Bueno, pues es bastante obvio, este año no es que haya llovido en exceso, por desgracia, no lo que necesitamos, pero han caído cuatro gotas, y ha hecho que la vegetación prolifere bastante en solares.

Yo he adjuntado el que tenía más cerca, tengo que reconocerlo, el solar más cerca de casa, le he echado fotos porque además es bastante significativo, es un solar en este caso de titularidad pública, conozco perfectamente este, creo que sí, no perdón, privada, que conozco perfectamente el caso además de primera mano, sé lo que costó hace un tiempo que se limpiara, pero se consiguió que se limpiara, se desinfectara, etc. Está, como pueden ver, muy próximo a un complejo de viviendas. He presentado a uno a título de ejemplo.

Hay otro, este sí de titularidad pública, que presentamos un ruego en julio del año pasado, un solar de titularidad pública, en el que se están depositando escombros, además con permiso expreso por parte de la concejalía, como me vino a reconocer el propio concejal señor Consentino, y en ese pleno de julio recuerdo, no he podido leerlo, que dijo usted que tenían permiso, pero se iba a retirar, y además que el solar se iba a quedar mucho mejor de lo que estaba. Pues, mire, no se retiraron los escombros de aquella manera porque todavía quedan restos, pero no se ha quedado mejor de lo que estaba, ni mucho menos, está exactamente igual sin los escombros.

Le he puesto dos ejemplos, pero si nos paseamos por el pueblo son muchísimos más; si nos vamos a otras zonas, como Todosol, Los Geráneos, etc., en cualquier sitio que estemos.

Este año precisamente además sabemos que, por estos motivos que ha llovido y tal, la proliferación de mosquitos, de cucarachas, etc., va a ser bastante incisiva este verano, va a ser complicado, y entendemos que cuanto más limpio, cuanto más despejados estén todos los solares, ¡qué duda cabe que menor afluencia de insectos, de roedores, de mosquitos, etc., vamos a tener!

Los de titularidad pública obviamente no hay que requerir a nadie y se puede hacer de forma inmediata, pero los de titularidad privada, que sé en algunos casos lo dificultoso de notificar a propietarios, etc., habrá que redoblar esfuerzos, si es necesario, para que estos expedientes se aceleren y, a ser posible, sean todos limpiados para evitar precisamente todo esto.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«Primero, voy a hacer las matizaciones antes de ir a lo general. La primera me ha despistado un poco con el tema de la lluvia, porque, primero, no había llovido, y, luego, como consecuencia de que había llovido mucho, va a haber más proliferación de insecto, en la última parte, pero entiendo que ha sido un desliz, como el de la titularidad del solar.

Es verdad que lo del solar de titularidad municipal es tal y como usted lo ha contado, pero estoy convencido de que se va a quedar mejor; de verdad, estoy convencido de que se va a quedar mejor, puesto que, precisamente, ese solar es donde va el Centro de Alta Resolución. Entonces, seguro que va a tener un mejor uso del que tiene actualmente.

En cuanto al ruego que nos hace, sería absurdo por mi parte negar la evidencia. Hay solares que los propietarios no los tienen en orden de ornato, salubridad y sanidad. Además, hay solares que son de titularidad municipal. Sí que hay una limitación, y al final no disponemos, por la organización presupuestaria que hemos puesto, de todo el dinero que nos gustaría, y digo que nos gustaría en el sentido de tener todos los solares limpios como una patena, porque necesitamos el dinero para atender otras necesidades de nuestros vecinos. Pero, pese a eso, estamos limpiando solares de titularidad municipal.

Y, en cuanto a redoblar los esfuerzos, de verdad que la sensación que tengo es que el departamento de Policía Urbana, que es el que se encarga de la tramitación de los expedientes para la reclamación a particulares, trabaja duro en este tema. Sabe que por parte del equipo de Gobierno hay un interés especial en llevar esta acción a cabo; de hecho, se ha cambiado parte de la normativa, y convendrá conmigo que los últimos que se han limpiado exigimos ya también que se ponga la solera de hormigón para evitar la proliferación del material arbustivo; de tal manera que las limpiezas van a ser



más consecuentes, que ya son muchos los solares que están hechos de esa forma, que tomo nota del ruego y que vamos a seguir trabajando con ahínco para la resolución del problema.»

OCTAVO RUEGO

Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«Hace años, se habilitó el centro de enseñanza ‘José Noguera’, también conocido como ‘Las Comarcales’, para acoger a las distintas asociaciones de la localidad. Paulatinamente, se fueron concediendo aulas a cada club, de forma que pudieran administrarse el espacio para realizar aquellas funciones relacionadas con su actividad. Se hicieron algunos arreglos y se proporcionó un servicio de limpieza.

Aquella iniciativa de otorgar un espacio común, amplio y con cierta independencia, a las asociaciones de Águilas nos parece una buena idea, pues es algo común en otros pueblos y ciudades de nuestro país.

En cuanto al mantenimiento de las instalaciones, no se ha llevado a cabo ningún tipo de mejoras, lo que ha provocado que se hayan ido deteriorando, siendo necesarias una serie de actuaciones y modernización del espacio.

Desde Águilas Puede apostamos por el asociacionismo juvenil. Por ello, creemos indispensable atender a sus demandas y necesidades con el fin de que puedan llevar a cabo sus actividades con la máxima seguridad y aprovechamiento. Las carencias del centro van desde las puramente estructurales y de seguridad hasta las de dotaciones eléctricas adecuadas o de wifi, pasando por el mantenimiento de recursos comunes como son los aseos.

Existen una serie necesidades a tener en cuenta: grietas en la fachada, goteras, mal aislamiento térmico, ventanas y persianas deterioradas o inexistentes en algunas aulas, anticuadas tomas de corriente en las aulas, sistemas de iluminación obsoletos.

Por todo ello, rogamos al equipo de Gobierno tenga en cuenta estas necesidades y se reúna con esas asociaciones para escuchar sus demandas y comenzar por lo más prioritario.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña María Elia Olgoso Rubio:

«De todos es conocido que Águilas es un municipio, un pueblo, muy diverso, y que tiene una gran vocación cultural. Fruto de ello es la gran cantidad de asociaciones que siempre ha habido en nuestra localidad de teatro, de rol, de ajedrez, musicales, y ¡claro!, nos parece importante que haya un espacio común para estas asociaciones que puedan realizar sus actividades, pero que el espacio esté cuidado y en buenas condiciones.

Hemos visitado el centro y compartido opiniones con algunos representantes, como el del club de teatro y el de rock, y hemos constatado que se necesitan una serie de arreglos que ya hemos puesto aquí en el ruego, desde la mejora del edificio, como se dice coloquialmente, para darle un lavado de cara, o la necesidad de habilitar una red wifi común.

Nosotros aquí hemos puesto algunas necesidades que nos han dicho prioritarias. Somos conscientes de que a lo mejor la inversión es inviable a corto plazo, pero nos parecería conveniente que se reunieran con esas asociaciones y hablaran con ellos para ver, según ellos, lo que sería lo prioritario o lo más urgente para mejorar ese espacio.»



Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«Efectivamente, el antiguo centro de enseñanza 'José Noguera' se está utilizando como un espacio que comparten asociaciones de distinta índole. Han sido numerosas las reuniones con estas asociaciones, porque, además, también algunas de ellas tienen un carácter muy efímero, se reúnen, pero al cabo de poco tiempo desaparecen, y además son también de muy diversa finalidad.

Sí mantenemos reuniones con ellos en función de ir precisamente aprovechando los distintos espacios que nos permite el centro en cuestión, y por allí han pasado asociaciones como la escuela de fútbol, voluntarios de Cruz Roja, alguna peña de Carnaval, grupos musicales, grupos de cornetas, asociaciones de teatro; es decir, hay una amalgama importante en la que, en función de la disponibilidad, vamos intentando dar solución a esa demanda de infraestructura por parte de las asociaciones, no solamente juveniles, sino, ya le digo, de otra índole.

Actualmente, también está la asociación Pochibo Caló en una parte de abajo con la cobertura de unos talleres que están realizando; es decir, en la medida de las posibilidades, se está poco a poco remodelando y atendiendo a las cuestiones básicas y, fundamentalmente, de seguridad. El tema de la circuitería eléctrica, el tema de la accesibilidad, todo ese tipo de cuestiones son prioritarias, se van abordando poco a poco, pero no le quepa la menor duda a la portavoz de Águilas Puede que vamos a seguir manteniendo esos contactos, que hasta ahora han sido fluidos, con las distintas asociaciones que hacen uso de las instalaciones.»

NOVENO RUEGO

Don Isidro Carrasco Martínez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«Sabemos que Águilas es una ciudad pesquera y, como tal, muchos de nuestros vecinos practican la pesca deportiva, además de otros que utilizan sus embarcaciones de recreo para disfrutar la belleza de nuestra costa, y nos hacen llegar la queja generalizada de que este año no se ha instalado el canal náutico de la playa de la Cola, donde podían salir con sus embarcaciones; además, nos piden si se puede hacer un acceso más practicable con el fin de facilitarles la entrada al mar.

Por ello, rogamos a la Sra. Alcaldesa que se instale el canal náutico en la zona de la playa de la Cola donde siempre ha estado instalado y se realicen los trámites oportunos para poder facilitar ese acceso que nos demandan.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Es muy sencillo. El canal náutico siempre se pone, no sé si ya lo habrán puesto desde que presenté el ruego o no, lo que nos solicitan es que se ponga. Creo que eso no tiene ningún problema para el Ayuntamiento, y es cuestión del Ayuntamiento; de hecho, siempre se ha puesto.

Y el tema del acceso, lo que nos han solicitado más específicamente es hacer una especie de rampa de hormigón, pero yo les he transmitido que para eso habría que pedir permiso a la Demarcación de Costas, y que es un trámite que sí hace el Ayuntamiento pero tiene que autorizarlo Costa del Estado.

Por lo tanto, si lo tienen a bien, hacer la solicitud de la forma que pertenezca; por eso digo tal cual se realizan los trámites oportunos para poder hacer, si se cree conveniente y tiene buen fin, el acceso que nos demandan.

Les agradecería, creo que es muy concreto que me contestaran, porque, de hecho, en el ruego anterior la señora Alcaldesa me dice que no me ciño al asunto, pero es que no me han contestado, le he



pedido lo de las pegatinas de los contenedores y no me ha contestado si las van a poner o no, se ha dedicado a decirme que si es que no quiero que salga el contrato de basura, pero les tengo que decir que el contrato de basuras lleva ya más de un año de retraso desde que prescribió en 2016, y que hace dos años y medio ustedes querían darlo por terminado sin darle la prórroga.

Entonces, los que no sacan el contrato de basuras son ustedes, no echen la culpa al resto, son ustedes, que son incapaces o que no saben cómo hacerlo; y, de hecho, ahora quiere sacarlo en 33 días, y, como estoy en mi derecho de concejal de la oposición, y así nos lo han hecho saber en otros plenos, de poner alegaciones a los pliegos, creo que yo esta noche estoy viviendo la dictadura.

Parece ya que no puedo hablar, no puedo poner alegaciones a los pliegos, no puedo solicitar nada, no sé si me tengo que poner un esparadrapo en la boca y hacer como que pasa el aire por aquí y no lo veo, pero mi obligación es trasladar lo que me piden los vecinos, y velar por los intereses del Ayuntamiento, y fiscalizar la labor del gobierno.

Si yo veo unos pliegos y creo que no están bien, le hemos pedido por activa y por pasiva que cuenten con nosotros; no cuentan, y es el contrato más caro del Ayuntamiento de Águilas, que son más de cuatro millones y medio de euros. No digan que yo no quiero que salga el contrato, porque yo quiero lo mejor para el pueblo de Águilas, y estoy velando por los intereses del municipio y por los intereses del Ayuntamiento de Águilas.

Así que pondré las alegaciones que crea convenientes, cuantas sean necesarias, a fin de que ese contrato que todos queremos que salga cuanto antes y mejor, salga como tiene que salir. No se molesten porque haga mi trabajo, es que ahora parece ser que no podemos hacer trabajo de oposición. Esto viene porque en el ruego anterior no me han contestado y simplemente se han dedicado a decirme lo del contrato de basuras.

Le digo simplemente que en este ruego me conteste; si me quieren decir otra cosa, están en su derecho, al igual que estoy yo, de decir lo que crea oportuno.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«Con el permiso de la Alcaldía, después de toda la retahíla que ha hecho el señor Isidro en este ruego, yo también voy a contestarle a este ruego y al resto de cuestiones que ha planteado, parece lógico, aunque sea por alusiones. Está obsesionado hoy con las dictaduras, el esparadrapo, no sé qué percepción tiene usted de este equipo de Gobierno, no sé qué percepción tiene usted de esta Corporación; una Corporación que tenemos a bien, aunque le fastidie, se lo voy a recordar, ser el municipio más transparente de España. Sé que le fastidia, pero se lo tengo que recordar.

No tenemos ninguna obsesión con que usted no hable; usted, con la educación que le caracteriza, puede expresar lo que entienda por oportuno, y así se lo vamos a aceptar; pero es objetivo, no solamente en el contrato de limpieza, sino en los otros contratos que hemos sacado, con base en sus propias afirmaciones en los plenos, que de forma sistemática han intentado retrasar, y eso es por una cuestión que es fácil de entender: si yo entiendo que algo en su partido, ya lo decíamos todos, ¡cuanto peor, mejor!

Pues esto es lo que les viene bien con el tema del contrato de basura: cuanto más se tarde en aprobar el pliego de condiciones, cuanto más se tarde en aprobar la licitación, cuanto más se tarde en adjudicar ese contrato, mejor, porque tendrán argumentos para decir qué malos que son los socialistas, qué malos que son el equipo de Gobierno, qué malos gestores.

Hasta ahora, lo cierto y verdad es que, pese a todas esas cuestiones de lo mal que hacemos los pliegos, lo mal que hacemos los procesos de licitación, que es verdad, que nos han impugnado hasta en nueve ocasiones otros pliegos, pero también es verdad que de las nueve ¿sabe cuántas nos han prosperado? Cero. Y estamos convencidos de que esta última que nos ha puesto usted, porque ha sido usted, que esta última que ha puesto el Grupo Municipal Popular lleva el mismo camino, porque entendemos que el proceso está bien hecho. Dicho todo eso, vamos al canal náutico.

Es cierto que el canal náutico lo hemos solicitado, como en otras ocasiones, a Costas del Estado, como hacemos con el tema de chiringuitos y demás, y nos han dicho este año que tenemos que trasladárselo a la Dirección General de Costas y Puertos de la Comunidad Autónoma. Así se está



haciendo, y cuando tengamos el permiso, como en otros años, no vamos a tener ningún problema en hacer la señalización correspondiente al canal náutico.

En cuanto a lo del tema de las obras, aunque no lo dice en el ruego, lo ha dicho en la explicación, hay ya un poco más de disparidad. Es verdad que eso se ha utilizado habitualmente como una zona de echar los barcos al mar. No podemos olvidar que el municipio cuenta con tres posibilidades más de hacer esa operación en los dos clubes náuticos y en el puerto pesquero, y hacer una rampa de hormigón en la playa de la Cola en principio no lo vemos eso. Creo que sería una cuestión de un poco más de estudio y de consenso incluso por parte de ambas fuerzas políticas.

Y, cerrando ya lo que es la señalización del canal náutico, en cuanto tengamos la contestación por parte de Puertos de la Comunidad Autónoma se procederá a su señalización.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, añade lo siguiente:

«Le añadido que, en una conversación reciente con el jefe de la Demarcación de Costas del Estado, le planteé esa posibilidad de hacer una obra de rampa de hormigón. La Demarcación de Costas del Estado no está muy boyante económicamente, de momento, y me trasladó que esa posibilidad la viera con el director general de Costas y Puertos de la Comunidad Autónoma. Estoy a expensas de que me reciba después de casi nueve meses que tomó posesión; espero que ya me pueda recibir próximamente, se lo he solicitado ya en dos ocasiones, y se lo solicitaré.

No es una obra muy costosa porque es una rampa de hormigón. Sí que es una obra que necesita el permiso de la Demarcación de Costas del Estado. La Demarcación de Costas del Estado no tendría problema alguno en concederse permiso, pero la obra no la puede hacer el Ayuntamiento, lógicamente, porque no es una competencia, nos autorizarían a hacerla desde nuestros servicios técnicos y económicos, pero sí que esperamos que desde la Dirección General de Costas y Puertos de la Comunidad Autónoma se pueda realizar esa obra.

Lógicamente, no creo que vaya a ser este verano, pero esperamos que sí que sea para el próximo verano.»

DÉCIMO RUEGO

Don Isidro Carrasco Martínez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«Nuestros vecinos nos han hecho llegar su malestar por el estado de dejadez que presenta el paseo del puerto, nos dicen y así hemos comprobado que las barandillas están en un estado de oxidación deplorable por ser un lugar en continuo contacto con la brisa del mar, y nos piden que se adecuenten estas barandillas de la mejor forma posible con el fin de dar un correcto uso y una buena imagen; además, muestran su malestar con la suciedad de dicho paseo y de los excrementos de perros y gaviotas, lo que hacen que la visita sea un total desencanto tanto para nuestros ciudadanos como para los que nos visitan.

Por ello, rogamos a la Sra. Alcaldesa que se realice de inmediato un plan de choque para paliar todas estas reclamaciones y dar la imagen que nos merecemos.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Bueno, como sabemos, las barandillas del puerto, que está pegado a la lonja, son de hierro galvanizado, no son de acero inoxidable; pero, bueno, creemos que se pusieron de hierro galvanizado, que también resiste el óxido, pero hay que mantenerlas y tratarlas al igual que las de acero inoxidable.



Las del paseo de Parra y de las Delicias se mantienen y se limpian porque también se corroen con el tiempo, aunque sean de acero inoxidable.

En este caso, yo creo que nuestros técnicos municipales hicieron el proyecto con la mejor idea, creo que pusieron esas barandillas porque pensaron que eran las mejores; o sea, que no pongo en duda el trabajo que ellos hicieron, pero sí nos dicen que hay que mantenerlas, y el mantenimiento nos corresponde a nosotros, y nos piden que si hay que pintarlas, o echarles algún antióxido, o algún material que permita que duren más tiempo sin oxidarse; eso también lo sabrán mejor los técnicos o los pintores a los que se les haga la consulta.

Y el tema de la limpieza, como sabemos que están las pérgolas hechas de madera, y en la zona donde están para sentarse las gaviotas se posan encima y hay muchos excrementos de gaviotas, además de perros que se ve que también pasean por ahí además de los que hay sueltos y el estado del paseo, yo he ido personalmente y es verdad que está muy mal y es un paseo que tiene unas vistas extraordinarias, y lo que nos piden nuestros vecinos y vuestros vecinos, que son vecinos de todos, es que esté en condiciones óptimas para que la visita, como nos dicen, no sea un desencanto y sea un agrado, que es lo que se merece.»

Por el equipo de Gobierno, doña Isabel Fernández Martínez, delegada de Empresas Prestadoras de Servicios y Cementerio, contesta lo siguiente:

«Estoy, señor Isidro, totalmente de acuerdo en que las barandas del puerto del paseo de la Mussona necesitan labores de mantenimiento y pintura, ya que desde el inicio que se pusieron esas barandas en el puerto ya presentaban tramos oxidados. En cuanto terminen los trabajos que se han iniciado, se comenzará con el pintado de la baranda del puerto del paseo de la Mussona, al igual que se han estado pintando desde hace tres años barandas y vallas de la localidad por el estado que presentaban en el pueblo, que era lamentable, que usted previamente lo habrá visto y lo habrá palpado cuando usted pasea por las calles del municipio y paseos.

Y le voy a enumerar y le voy a informar de todas las barandas que se han tratado, sí, que quiero que usted lo sepa, que usted lo conozca. ¿No, no quiere usted que le informe de las barandas? Le voy a informar. Voy a empezar por el pico de L'Aguilica, la baranda de madera; voy a seguir por la baranda de la rambla de las Culebras, la que está situada en el lateral de la urbanización de Los Jardines; voy a continuar por la baranda del paseo de las Delicias y Parra, que no se había hecho ni una sola labor de mantenimiento, esa que usted tanto reclama para el paseo del puerto, ninguna labor desde que se instaló esa baranda, ni de mantenimiento, ni de pintado, ni de protección de la baranda hacia el óxido que le puede causar la exposición al mar.

Voy a continuar diciéndole más barandas; nos vamos a ir al mirador del castillo, a la baranda de madera; voy a seguir por la baranda o la valla del perímetro del parque Robles Vives, valla que tiene más de 100 años. Nunca, nunca, se le ha hecho ninguna labor de mantenimiento a esa valla que presentaba un estado, para estar en el centro del pueblo, lamentable, y recuperar el color original de antaño.

Voy a seguir, para que usted también sea conocedor, por las barandas que se han estado pintando en el molino de los Alacranes, demandado por nuestros vecinos. Todavía nos quedan barandas, ¡mira si habrá barandas por pintar, que terminará la legislatura y seguiremos pintando barandas y vallas de la localidad!

Voy a seguir por la rambla del Charco, voy a empezar por las barandas laterales, y voy a iniciar por el puente de madera; madera que no se había tratado, ni protegido, durante muchísimos años.

Voy a continuar por la pasarela de hierro que da justamente a la altura del campo de Rubial, y voy a terminar, porque me voy a extender mucho tiempo, porque veo que a usted no le interesa el estado que presentaban las barandas, para que usted sepa todas las barandas que se han tocado, todas las vallas y todo eso, que va a terminar los cuatro años y seguiremos pintando vallas.

Y desde aquí dar las gracias a los funcionarios de mantenimiento que están haciendo esta labor y a los trabajadores de Cáritas, que nos están haciendo una labor impresionante, pintando y arreglando todas las vallas y barandas del municipio.»



UNDÉCIMO RUEGO

Don Isidro Carrasco Martínez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«Hace unos meses, desde la concejalía responsable se hizo eco de una campaña contra los orines de los perros repartiendo según su nota de prensa más de 1.000 botellas con agua y vinagre.

Al día de hoy son muchísimas las quejas que hemos recibido por parte de ciudadanos y de comerciantes que ven como sus fachadas cada día están con más orines, con el desagradable olor que generan y la mala imagen.

Por lo anteriormente expuesto, rogamos a la Sra. Alcaldesa:

1.- Que se intensifiquen las labores de limpieza de las baldosas, farolas y fachadas con el fin de evitar estas quejas constantes y dar una mejor imagen.

2.- Que se habiliten más puntos de entrega de estas botellas para que todos los ciudadanos tengan opción a conseguirlas y contribuir a solucionar este problema.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Menos mal que yo ya no me asusto, porque nos tiene acostumbrados a su expresión.

Yo seguiré de forma constructiva trasladando al Pleno todo lo que me pidan los vecinos y sin salirme de la forma de expresarme que me caracteriza, que es pacíficamente y con la conciencia tranquila, no me altero, ni diré lo que yo he hecho o no he hecho; pero también tengo que decirle que no me vaya usted ahora a describir todos los rincones de orines y farolas que se han baldeado, no me diga usted todos porque sé que son muchísimos, porque la empresa de limpieza y los operarios son los mismos, y antes hacían su trabajo muy bien y siguen haciéndolo muy bien; el problema es por la dirección, que parece que no es la correcta.

Ustedes quieren conseguir que me dé miedo presentar ruegos o preguntas, pero es que para el pleno siguiente, si he presentado siete u ocho, voy a presentar catorce; o sea, que nos vamos a entretener. A mí es que me gusta el trabajo duro, estoy acostumbrado a eso, y le diré a los vecinos, cuando me trasladen sus quejas, que no, que eso es imposible, que la señora concejala de Limpieza y de Jardines, que habla en nombre del equipo de Gobierno, son perfectos, es imposible que haya una baranda que esté mal, o un rincón si limpiar, o un contenedor sucio, eso es imposible, porque son perfectos.

Vamos a tener que poner aquí una consulta porque los vecinos están locos, están todos trastornados, y nosotros también, que nos hacemos eco de lo que nos piden, porque el pueblo está estupendamente, está mejor que nunca, somos los primeros en transparencia y en limpieza, orden y mantenimiento también; es raro que eso no haya salido publicado, somos los números uno.

Ustedes lo transmiten así, la gente lo ve de otra forma. Yo, ¡qué quiere que le diga!, yo tengo que decirle lo que me dice la gente, yo no considero que la gente esté loca y que no tenga ojos en la cara, la gente ve y habla. Si ustedes se lo toman a mal, yo, ¡qué quiere que le diga! Aquí uno está porque quiere, no te obliga nadie. Si yo me sintiera mal de lo que me dicen o de que lo que transmito son cosas incoherentes o que no son lógicas o no son normales, mire usted, tan fácil como dimitir. ¡Si aquí nadie le ha puesto una pistola para que esté uno como concejal, ni en la oposición, ni en el gobierno, se está porque se quiere!...»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, interrumpe a



don Isidro Carrasco Martínez para rogarle que se centre en el ruego de los orines y las botellas; recordándole que le queda un minuto y siete segundos.

Termina don Isidro Carrasco Martínez:

«Sí que es verdad eso de que cuando se dicen las verdades a la cara no da gusto. Yo sinceramente seguiré diciendo lo que me transmiten. Los rincones ahora me lo describe usted todos, me dice todas las calles que se limpian, todos los contenedores. Si usted cree que está perfecto, explíquese lo a los ciudadanos. Yo traslado lo que me dicen, y, como la señora Alcaldesa se está enfadando, de momento voy a terminar.

Gracias.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, contesta a don Isidro Carrasco Martínez lo siguiente:

«Para nada me enfada usted; a mí me enfadan otras cosas y a mí me disgustan otras cosas más serias.

Tiene la palabra para su respuesta doña Isabel Fernández, que no le va a describir los rincones de orines, porque nos quedaríamos aquí hasta las doce, no terminaríamos, y tendríamos que continuar el pleno que viene.»

Por el equipo de Gobierno, doña Isabel Fernández Martínez, delegada de Empresas Prestadoras de Servicios y Cementerio, contesta lo siguiente:

«No se lo voy a describir, pero sí lo voy a invitar para que cuando termine el Pleno lo pueda consultar usted con los partes de trabajo de los operarios de limpieza con la descripción de todas las calles donde han ido limpiarlo, pero no se lo voy a decir yo, porque me tiraría mucho tiempo leyendo todo lo que tengo ahí.

A la primera pregunta que está haciendo, decirle que las labores de limpieza de la manchas de mobiliario urbano y fachadas sí se ha intensificado la frecuencia de limpiado de esos rincones, zonas, tanto mobiliario urbano, como esquinas, bancos, todo.

Recordarle que la campaña que se puso en práctica es una campaña de concienciación, como propiamente dice, concienciación. La concienciación no se consigue a corto plazo, es un trabajo a medio plazo, como mínimo, un trabajo que sí estamos trabajando en ello y tenemos la intención de poder conseguir los mejores resultados posibles.

A su segunda pregunta, voy a decirle que en la actualidad hay dos sitios o lugares donde poder recoger los botellines y las bolsas, que es en el Ayuntamiento y en la oficina de la empresa que presta el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos, y hemos optado no por poner más zonas para poder recoger la botellita, sino nosotros mano a mano al ciudadano en la calle darle la botellita, porque creemos que va a ser más eficaz el resultado de la campaña.

Gracias.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, recuerda lo siguiente:

«Quiero recordar que ha sido una campaña bastante novedosa, imitada por otros municipios vecinos, que también están haciendo campañas similares; que, evidentemente, podemos intensificar todo lo que queramos, incluso podemos poner un operario por esquina, que no sería suficiente, porque, si no nos concienciamos y si la gente que tiene una mascota no se conciencia de que, al igual que no hace pipí en su casa, o lo hace, y lo limpia, tiene que hacerlo también en la calle. Cuando lo hace, hay que limpiar también la calle, que es de todos. Pues, necesitaríamos un operario por esquina, cosa que sería totalmente inviable para un municipio, para cualquier municipio.



Por lo tanto, esta campaña, que esperamos que sea efectiva, como bien ha dicho la señora concejala, sabemos que a corto plazo no, tiene que ser a medio plazo, pero como estamos convencidos que en esto de la limpieza la educación y la concienciación es fundamental, hemos optado por continuar.

Como bien ha dicho la concejala anteriormente, vamos a presentar próximamente otra campaña de concienciación para el buen uso del contenedor, es decir, para decirle al ciudadano que los contenedores tienen una palanca que se abre y se meten dentro de las bolsas, que no se dejan fuera. Esa campaña esperamos que también sirva para concienciar al ciudadano.

Y, bueno, y a medio y largo plazo, este municipio puede ser un municipio más limpio, donde la gente pueda disfrutar más de la calle. Sabemos que es un municipio en el que nos gusta salir, nos gusta pasear, pero si no contribuimos todos, da igual el que esté gobernando, da igual la empresa que esté limpiando, da igual los operarios que tengamos en la calle limpiando, que no puede haber 35.000 operarios en la calle.

Por lo tanto, o nos concienciamos de que queremos tener un municipio más limpio, o desde luego Águilas nunca conseguirá ser un municipio que yo creo que todos los que estamos aquí queremos, y sobre todo no los que estamos aquí, sino todos lo que están en la calle, quieren que sea un municipio limpio, apetecible y en el que podamos disfrutar de nuestro entorno con total normalidad.»

DUODÉCIMO RUEGO

Doña Ana María Miñarro Asensio, concejala del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«Los vecinos de la carretera de Lorca, junto al puente de la rambla del Charco, nos hacen llegar su preocupación por las dificultades que tienen a la hora de cruzar la calle, para desarrollar su vida cotidiana, ya que el paso de peatones que hay no se ve bien y los vehículos no paran cuando los ciudadanos tienen que pasar.

*Por todo ello, **rogamos** que por la concejalía correspondiente se tomen las medidas oportunas para solucionar este problema y que los vecinos puedan cruzar la calle con total seguridad.»*

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Ana María Miñarro Asensio:

«Bueno, pues otro ruego con respecto a la circulación.

Los vecinos me han llegado a decir que hay un paso de peatones justo al bajar el puente de la rambla del Charco, y que ahí los vehículos no tienen la visibilidad de ver el paso de peatones, y que ellos también tienen miedo de cruzar, y que si se podía estudiar la viabilidad de poner ahí también no sé si unas bandas o algo; pero que, desde luego, están preocupados porque es un sitio con mucho tráfico, es una carretera donde circulan muchísimos vehículos, y dicen que puede pasar cualquier cosa.

No sé si se lo han dicho a alguien más o tienen conocimiento, pero a mí me gustaría que este ruego lo llevaran a cabo y se intentara solucionar.

Si es así, gracias.»

Don Vicente Ruiz Robles, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno, contesta lo siguiente:

«Estaba diciendo que sí, que, efectivamente, estará usted observando que se han estado haciendo ahora mismo labores de repintado en distintas zonas de la localidad, sobre todo haciendo hincapié en los pasos de peatones, y también en las zonas próximas a los centros escolares, centros de salud y demás.



Efectivamente, en la zona que usted dice hay dos pasos, uno a la altura del supermercado que hay allí, y otro a la altura del concesionario de automóviles y de la ferretería que está enfrente. Esos dos pasos están señalizados, es un poste vertical, su pintura horizontal, quizá haya que repintarlos también para resaltarlos más; pero, aun así, como supone la entrada de la localidad de los vehículos que viene de gente de Lorca y demás, en algún momento puede que los vehículos no respeten el límite de velocidad que tiene que existir.

Sabe que también hay incluso un disco de esos de pilotitos que se encienden para advertir que hay pasos de peatones; pero, bueno, evidentemente, ahí es un problema de que si no respetamos las normas de tráfico existe la posibilidad de ocurrir cualquier accidente.

Puesto en contacto con el Gabinete de Tráfico de la Policía Local, me han comentado que se va a estudiar también la posibilidad de poner algún reductor de velocidad de los que hay ya instalados en algunas zonas de la localidad, que son unos postes de hormigón que sobresalen y que dan muy buen resultado porque no se desgastan, como los que hay en las bandas estas de goma, y vamos a ver si realmente ponemos la solución para evitar cualquier percance en esta situación.

Muchas gracias.»

DECIMOTERCER RUEGO

Don Isidro Carrasco Martínez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«Nos hacen llegar las quejas sobre el vallado de la vía del tren, donde en algunos puntos está roto lo que limita el acceso a las vías con el peligro que conlleva; además, también nos piden que se realice la limpieza de los márgenes de la vía, sabemos que no es competencia municipal, pero como administración más cercana a nuestros vecinos tenemos la obligación de dar traslado a la entidad competente.

Por todo ello, rogamos a la Sra. Alcaldesa que se realicen los trámites oportunos para que se limpien los márgenes de las vías del tren y se reparen los tramos de vallas afectados.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Para que vean el buen hacer que tengo, lo voy a leer y ya está, porque nuestras amas de casa se nos van a ir sin cenar.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«El ruego ya lo estamos haciendo; es decir, tengo que reconocer en esta cuestión que la colaboración con Adif ha sido muy estrecha desde finales del año pasado, una relación en la que le transmitimos la preocupación que teníamos desde el Consistorio, fundamentalmente por el tema de seguridad, y prueba de ello es que se ha acometido, efectivamente, la colocación de la valla desde prácticamente el paso a nivel de los Poyetes hasta la plaza de la Región de Murcia, salvo lo que era el tramo inicial del paso a nivel, que sí que estaba hecho; el resto de tramo no estaba hecho, todo lo que es la zona que atraviesa por la parte de abajo y demás.

Como he dicho, estamos desde finales de 2017 al tanto de esto, ha habido una comunicación fluida durante todos estos meses por parte de la dirección territorial, en este caso de Albacete, la responsable de la zona, de la tramitación, y la realización de los diversos trabajos están en la última fase, que es la sustitución del carril y de las traviesas para mejorar lo que es el tráfico ferroviario, que además de la limpieza que ya se había hecho en la trinchera, como consecuencia de esta renovación, se



va a volver a limpiar la trinchera.

Es verdad que hay algunos tramos de la reja que se ha instalado que se han roto, que se han quitado; puede que en alguna zona hasta tres veces se han roto y se han vuelto a poner; pero que, en ese sentido, estamos colaborando de una forma muy estrecha.

Y hay que reconocerlo y me brinda el ruego que usted ha planteado para que hagamos aquí de forma explícita y pública la colaboración que hemos tenido por parte de, insisto, Adif, que es la responsable de lo que es el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, y en ese sentido vamos a seguir colaborando con ellos, no le quepa la menor duda, para que nuestro municipio también sea un referente en el ámbito ferroviario.»

DECIMOCUARTO RUEGO

Don Isidro Carrasco Martínez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«Entre las molestias que nos trasladan, surge la problemática que se ha generado en el puerto pesquero de Águilas, nos dicen que tienen continuos robos y actos vandálicos en los barcos, nos piden que por favor por quien corresponda se intensifiquen las labores de vigilancia, no solo por evitar estos actos, sino también por la seguridad de algunos niños que dicen que saltan de un barco a otro con el consiguiente peligro.

Por todo ello, rogamos a la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento realice los trámites oportunos para incrementar la vigilancia y ponerle remedio a esta problemática que nos trasladan.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Por cierto, acabo de comprobar en el ruego que, al transcribirlo, han puesto Águilas con minúscula. No ha sido un despiste mío, será un error humano, porque, ¡como luego nos lo reseñan!»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«¿Usted es consciente del ruego que nos transmite? De entrada, la no competencia del Ayuntamiento en esa cuestión. No hace tanto que tuvimos un debate a cuenta de una valla que estuvo colocando la Dirección General de Puertos, precisamente para el tema este.

Nosotros somos conscientes del problema; de hecho, en la Alcaldía se ha atendido a representantes de los pescadores deportivos trasladándoles la inseguridad de la zona, y en ese sentido se le transmitió al anterior director general de Puertos, y, en cuanto tenga la oportunidad nuestra Alcaldesa de entrevistarse con el nuevo, estoy convencido de que se lo volverá a hacer.

En cualquier caso, lo que está en nuestra mano lo agilizamos al máximo, en el sentido de que la propia Cofradía de Pescadores, a través de los fondos de Galpemur, va a instalar cámaras de videovigilancia, una tramitación que tenía que contar con el visto bueno o informe favorable, como quiera decirlo, por parte de la Corporación. Lógicamente, la tramitación ha sido rauda y veloz y está en marcha ese tema.

En lo que atañe a nosotros, estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos para la cuestión de seguridad, tanto de la propiedad, como, lógicamente, en primer lugar, de las personas que puedan tener cualquier tipo de accidente allí.»

PRIMERA Y ÚNICA PREGUNTA



Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto Águilas, eleva al Pleno ordinario del mes de junio la siguiente pregunta:

«El pasado año presentamos en el pleno una serie de preguntas sobre el cierre de la Sala de Exposiciones del Centro de Difusión Turística 'Molino Sagrera' y si existía algún proyecto para llevar a cabo en dicho lugar.

Ustedes nos informaron que desde Cultura y Turismo se estaban estudiando una serie de actuaciones urgentes para adecuar el espacio y darle una solución.

La Sala de Exposiciones sigue sin estar habilitada, produciéndose cada vez más desperfectos y deterioro, nos gustaría saber qué actuaciones se han estudiado para dicho espacio.

¿Tiene el equipo de Gobierno alguna actuación concreta para llevar a cabo en dicha Sala de Exposiciones?

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña María Elia Olgoso Rubio:

«Recogiendo las preguntas que se hacen muchos ciudadanos que nos han hecho llegar sobre el estado y aprovechamiento de este espacio, lo trasladamos al Pleno. Como ustedes nos dijeron que se estaban estudiando una serie de actuaciones, dado el deterioro en que se encuentra, le queríamos preguntar a día de hoy qué se ha pensado hacer para mantener esa sala en condiciones.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, contesta lo siguiente:

«Efectivamente, estamos tramitando la utilización de esas salas de exposiciones con el objetivo de instalar allí un museo, un posible museo, en concreto, el museo del esparto, hablado con los que aún tenemos por suerte que siguen haciendo esparto, y que aún tienen maquinaria y tienen bastante material que estarían dispuestos a donar al Ayuntamiento.»

El problema, y todos somos conocedores, es que ahora mismo la situación urbanística de esa zona no permite la instalación de ningún museo, restaurante, cafetería, etc., eso solamente tiene la calificación de aparcamiento según nuestro planeamiento. Los técnicos han estado ya en varias ocasiones allí hablando con los técnicos de la Dirección General de Ordenación del Territorio en la que nosotros no queremos poner ningún restaurante, ninguna cafetería, sino que lo que queríamos instalar allí es simplemente un museo; consideramos que es más fácil cambiar el uso a zona dotacional, que sería la de instalar allí ese museo.

La verdad es que desde la Dirección General de Ordenación del Territorio no nos lo están poniendo nada fácil, nos planteaban dos actuaciones: un PERI, o bien una modificación puntual del Plan General, que les recuerdo que sería todavía del Plan General antiguo.

Por lo tanto, estamos en esa tesitura, nuestra intención ahí es instalar un museo, es instalar en concreto el museo del esparto, creemos que es la zona idónea para su instalación. La gente de este sector estarían dispuestos a cedernos material y maquinaria que tienen y que esperan con muchas ganas que se exponga al público y que la gente de Águilas y, sobre todo, los que vienen de fuera, además de subir al molino a ver esas magníficas vistas que se ven desde allí, vean también algo de lo que se vivió en Águilas durante muchos años, y que es nuestro pasado, y que son nuestras costumbres, y que tenemos que mantener, que refrescar y que mostrar al resto de ciudadanos y al pueblo de Águilas.

Y ahí estamos en esa vía. ¿Cuándo? No se lo puedo decir, me gustaría que fuera pronto, pero no me puedo comprometer porque no depende solo del Ayuntamiento, no depende solo de los técnicos, ni siquiera depende tampoco solo de la voluntad política de la Dirección General de Ordenación del



Ayuntamiento de

Águilas

Territorio, esto de quien más depende es de los técnicos de la Dirección General de Ordenación del Territorio. Solo estamos a expensas de que nos digan la manera más fácil y sencilla de tramitar esa modificación de nuestro planeamiento para poder instalar allí ese futuro museo del esparto.

De momento, hemos quitado las pantallas que había porque ha habido ya varios actos vandálicos, y temíamos que se dañaran, y nos la hemos bajado a buen recaudo a la Casa de la Cultura para que no sufran ningún deterioro, ya que es un material bastante costoso y que podría ser sujeto a destrozos.

Creo que le he contestado a todas sus preguntas con objetividad.»

Antes de terminar el orden del día, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, recuerda a los señores concejales de la Corporación Municipal, a todos, lo siguiente:

«Hace tres años, un poquito más de tres años, en el primer, segundo o tercer pleno, no lo recuerdo, dije en este mismo lugar que mientras yo presidiera los plenos municipales no iba a permitir ninguna actuación en los plenos por parte de ningún miembro de esta Corporación de faltas de respeto, insultos o descalificaciones a cualquier otro miembro de la Corporación Municipal; no lo iba a permitir porque yo lo he sufrido aquí previamente, y no voy a permitir que eso aquí ocurra mientras yo presida estos plenos. Creo que queda claro. De momento, creo que lo estoy consiguiendo.

Les voy a recordar a los señores concejales de la Corporación Municipal, y les voy a recordar a los señores concejales de la oposición, que hay un Reglamento Orgánico Municipal de Águilas. Les voy a recordar que, de vez en cuando, cuando lleguen ustedes a sus casas se lo lean. Les voy a recordar que se lean dos artículos: el 46 y el 50. Esos pertenecen al apartado de los plenos, de funcionamiento de los plenos, y cuando se los lean y vengan ustedes a la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que se convoque, verán ustedes por qué les llamo la atención cuando no se ciñen al asunto sobre el que han traído para su debate, y lo recuerdo porque esta noche ha habido un concejal que en casi todas sus intervenciones no se ha ceñido, solamente un concejal, a los asuntos o al asunto que traía para su debate.

Espero que sea la última vez que tenga que recordar esto mientras yo esté sentada presidiendo este Pleno. Creo que los ciudadanos se merecen un respeto, nosotros nos merecemos un respeto, esto no es un patio de colegio, ni yo soy la maestra de infantil de ningún niño de tres años.

Y, sin más, cerramos la sesión.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintidós horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de cuarenta y siete páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE